



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

TRABAJO DE FIN DE GRADO

***Bullying* homofóbico: Diseño de un proyecto para la
prevención y sensibilización**

ALUMNA:

IRENE VALVERDE RAMÍREZ

TUTOR:

CARLOS MORIYÓN MOJICA

2016/2017

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado es una propuesta de Proyecto de prevención y sensibilización sobre el *bullying* homofóbico diseñado para estudiantes de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. El principal objetivo es la prevención de conductas homófobas, tanto dentro como fuera del aula y la transmisión de información adaptada respecto al colectivo LGTBI y a la sexualidad. De este modo, se pretende evitar que haya discriminaciones debido a la orientación sexual. Para llevar a cabo este Proyecto se ha diseñado un taller con actividades divididas en cuatro bloques temáticos: Sexualidad, Identidad Sexual y Orientación Sexual, Homosexualidad y Estereotipos, *Bullying* Homofóbico y un bloque final orientado a la reflexión de lo tratado en las sesiones anteriores.

ABSTRACT

This Grade End-Work is a proposal of prevention and sensitization project on homophobic bullying aimed to students of third year of E.S.O. The main objective is the prevention of homophobic behaviors, inside and outside the classroom and the transmission of information adapted to sexuality and the LGBTI collective. In this way the intention is to avoid discrimination due to sexual orientation. A workshop has been designed to carry out this project with divided activities into four thematic blocks: Sexuality, Sexual Identity and Sexual Orientation, Homosexuality and Stereotypes, Homophobic Bullying and an end-block, oriented to reflection about what has been treated in the previous blocks.

PALABRAS CLAVE

Sexualidad. Orientación sexual. Identidad sexual. Homosexualidad. *Bullying* homofóbico. Estereotipos.

KEYWORDS

Sexuality. Sexual orientation. Sexual identity. Homosexuality. Homophobic bullying. Stereotype

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	OBJETIVOS	6
3.	JUSTIFICACIÓN	6
4.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7
4.1.	SEXUALIDAD, IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL	7
4.1.1.	Sexualidad	7
4.1.2.	Identidad de género.....	8
4.1.3.	Orientación sexual	9
4.2.	HISTORIA DEL COLECTIVO LGTBI	10
4.2.1.	Un repaso a través de la historia	10
4.2.2.	El pueblo judío	11
4.2.3.	El pueblo griego	11
4.2.4.	La Edad Media	11
4.2.5.	El Renacimiento y la Ilustración.....	12
4.2.6.	La Revolución Industrial	12
4.2.7.	El movimiento homofílico	12
4.2.8.	Movimientos de liberación en el s. XX.....	13
4.3.	MARCO TEÓRICO DE LA HOMOSEXUALIDAD	15
4.3.1.	Teorías acerca del origen de la homosexualidad.....	15
4.3.2.	Teorías biológicas.....	16
4.3.3.	Teorías psicológicas	17
4.4.	DISCRIMINACIÓN DEL COLECTIVO LGTBI. CATEGORÍAS	18
4.4.1.	Estigmas sexuales	18
4.4.2.	Homofobia.....	20
4.4.3.	Bullying homofóbico	22
4.5.	MARCO LEGISLATIVO.....	27
4.5.1.	Ley de Vagos y Maleantes (1933 y 1954)	27
4.5.2.	Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1970)	27
4.5.3.	Ley 13/2005	28
5.	“FRENANDO LA HOMOFOBIA”: PROYECTO PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL BULLYING HOMOFÓBICO	29

5.1.	INTRODUCCIÓN	29
5.2.	JUSTIFICACIÓN.....	29
5.3.	CONTEXTUALIZACIÓN	30
5.4.	OBJETIVOS.....	32
5.5.	CONTENIDOS	32
5.5.1.	Bloque I: Sexualidad, identidad sexual y orientación sexual.....	33
5.5.2.	Identidad sexual y orientación sexual.....	34
5.5.3.	Bloque II: Homosexualidad. Estereotipos	35
5.5.4.	Bloque III: Bullying homofóbico.....	37
5.5.5.	Bloque IV: Reflexionando I	38
5.5.6.	Bloque V: Reflexionando II	38
5.6.	METODOLOGÍA.....	39
5.7.	DESTINATARIOS	40
5.8.	DESARROLLO DE LOS TALLERES.....	40
5.8.1.	Bloque I: Sexualidad, identidad sexual y orientación sexual.....	41
5.8.2.	Bloque II: Homosexualidad. Estereotipos	42
5.8.3.	Bloque III: Bullying homofóbico.....	43
5.8.4.	Bloque IV y V: Reflexionando I y Reflexionando II	43
5.9.	TEMPORALIZACIÓN	44
5.10.	RECURSOS	45
5.11.	EVALUACIÓN	46
6.	CONSIDERACIONES FINALES	47
7.	REFERENCIAS	48
7.1.	BIBLIOGRAFÍA.....	48
7.2.	WEBGRAFÍA.....	49
7.3.	VIDEOGRAFÍA	50
8.	ANEXOS.....	51
8.1.	ANEXO 1: ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN 1 (BLOQUE I: SEXUALIDAD, IDENTIDAD SEXUAL Y ORIENTACIÓN SEXUAL).....	51
8.2.	ANEXO 2: ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN 2 (BLOQUE II: HOMOSEXUALIDAD. ESTEREOTIPOS)	53
8.3.	ANEXO 3: ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN 3 (BLOQUE III: BULLYING HOMOFÓBICO)	55
8.4.	ANEXO 4: EVALUACIÓN INICIAL	57
8.5.	ANEXO 5: EVALUACIÓN CONTINUA.....	58
8.6.	ANEXO 6: EVALUACIÓN FINAL.....	59

1. INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado se presenta como requisito para la obtención del título de Grado en Educación Social de la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid. Aparece centrado en el colectivo LGTBI, término que, con carácter inclusivo, hace referencia a aquellas comunidades e individuos que se identifican como **Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales**.

Se abordan aquí diversas cuestiones como por ejemplo la diversidad sexual que existe en la sociedad, las teorías que tratan de explicar las causas de la homosexualidad, cómo ha sido la historia de este colectivo, la discriminación que sigue sufriendo a día de hoy o el marco legislativo que lo ampara.

En la actualidad, este colectivo sigue sufriendo discriminación por su condición sexual motivo por el que, desde el punto de vista educativo, resulta interesante tratar este tema, sensibilizando desde la educación a los jóvenes adolescentes que conforman nuestra sociedad y transmitiendo que debe haber una igualdad de derechos para todos los individuos, sin tener en cuenta cuál sea la orientación sexual ni establecer una como la correcta (heterosexual), ya que, según lo contemplado en el artículo 14 de la Constitución Española

“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

La elaboración de este trabajo ha permitido la puesta en práctica de importantes competencias adquiridas a lo largo de la Titulación. Entre ellas, competencias como la utilización de las TIC, de bibliografía especializada, capacidad reflexiva y crítica, razonamiento acerca del problema socioeducativo tratado, diseño de un proyecto, análisis de las características del colectivo elegido, y algunas otras que quedarán evidenciadas en su defensa pública.

2. OBJETIVOS

Generales

- Analizar la presión que, debido a su orientación, sufre el colectivo LGTBI
- Profundizar en el conocimiento de los diferentes tipos de orientación sexual
- Proponer posibles actuaciones para eliminar o prevenir los casos de actuaciones homófobas

Específicos

- Saber cuál es la normativa o marco legal específico referido al colectivo LGTBI
- Identificar las actuaciones homófobas
- Conocer brevemente la historia del colectivo LGTBI

3. JUSTIFICACIÓN

El tema del acoso (a partir de este punto se utilizará el término *bullying* como sinónimo) ejercido hacia el colectivo LGTBI está muy en boga en la sociedad. La diversidad sexual que existe en actualmente en ella parte de una apertura de mente muy relacionada con el momento histórico de democracia y libertad que vivimos. A pesar de esta libertad con la que contamos, vemos que en parte de la sociedad aún perdura el hecho de no aceptar todo aquello que vaya más allá de la dicotomía (hombre/mujer) que existe en las relaciones de pareja.

En el “Estudio 2013 sobre discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en España” realizado por FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales) y COGAM (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid) (2013:11) se muestran datos muy significativos respecto a la discriminación. Tras la encuesta realizada, en la que el 81% de los participantes se declaran homosexuales y el 14,79% bisexuales, el 45% de ellos manifiesta haberse sentido discriminados. Esto es revelador, ya que la población LGTBI encuestada y que se ha sentido discriminada supone casi la mitad.

En la realización de esta encuesta se pregunta de manera explícita si han sufrido algún tipo de discriminación en su vida cotidiana, por ejemplo, en un restaurante o en un bar, en algún otro tipo de establecimiento abierto al público, en una tienda, al intentar alquilar una vivienda, en un banco u otro establecimiento financiero. Las respuestas son las siguientes:

Lugar de la discriminación	Porcentaje que lo ha sufrido
En un restaurante o en un bar	30%
En algún otro tipo de establecimiento abierto al público	27%
En una tienda	12%
Al intentar alquilar una vivienda	6%
En un banco u otro establecimiento financiero	3%

FIGURA 1: DISCRIMINACIÓN EN LA VIDA COTIDIANA

Estos datos son reveladores ya que la discriminación se da en ámbitos cotidianos de la vida. Por lo tanto, es necesario sensibilizar y prevenir desde la educación, ya que a través de ella nos formamos como seres humanos sociales y no enseña lo que está socialmente aceptado y lo que no.

El trabajo se plantea en este ámbito debido a que es necesario sensibilizar a los adolescentes respecto a este problema que se da hoy en día en las aulas. Además, se centra en ellos, ya que es el momento en el que desarrollan su capacidad crítica y reflexiva. Por ello, en la propuesta de Proyecto que figura más adelante, se plantea lo relacionado con la discriminación que en ocasiones sufre en el ámbito escolar el colectivo LGTBI.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1. SEXUALIDAD, IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL

4.1.1. Sexualidad

En la sociedad actual entendemos la sexualidad acotándola a todo aquello que tiene que ver con las relaciones sexuales y con la genitalidad, pero esto no es así. Es necesario tener en cuenta el papel fundamental que juegan las emociones. Las emociones son necesarias para que vivamos la sexualidad dentro de un ambiente más positivo y no limitador, como sucederá si no las tenemos en cuenta.

La sexualidad no es lo mismo que el sexo. La Organización Mundial de la Salud (citado en Molina y Antiquino, 2017:14) define sexualidad como:

“Un aspecto central del ser humano presente a lo largo de la vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos y creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos y espirituales”.

Por lo tanto, la sexualidad varía en cada persona ya que tenemos formas diferentes de pensar y de vivir. No existe un patrón concreto de sexualidad.

La forma de vivir y de entender la sexualidad va cambiando respecto a la edad. Cuando somos niños, tenemos curiosidad por ella, pero conforme vamos creciendo esta curiosidad adquiere un matiz erótico. En este momento aparecen conceptos como el deseo, la atracción o la seducción. Asimismo, comenzamos a cambiar dentro de la dimensión biológica, es decir, nuestro cuerpo empieza a tomar nuevas características como el aumento de pecho en las mujeres o el aumento del tamaño del pene en los hombres. Destacar también cambios en el plano neurológico, como la revolución hormonal y, más concretamente, el aumento de las hormonas sexuales.

4.1.2. Identidad de género

En primer lugar, hay que diferenciar una serie de términos que causan confusión cuando hablamos de identidad de *género*. El género, según Molina y Antiquino (2017:211), es “la forma en que dictamina la sociedad que debes pensar y actuar en función de si eres niño o niña, hombre o mujer”.

La *identidad de género*, sin embargo, es la forma en la que nos sentimos respecto a nuestro género biológico. Esta manera de sentirnos la expresamos a través de la *expresión de género*, es decir, nuestra manera de actuar, vestir, etc. Esta identidad de género comienza a expresarse alrededor de los tres años, momento en el que el ser humano comienza a tener la capacidad cognitiva para reconocerse como niña o niño y de sentirse así.

En la sociedad actual sigue existiendo una dicotomía hombre-mujer, establecida en los *roles de género*. Estos roles establecen aquello que se considera “masculino” o

“femenino”. Por lo tanto, la sociedad está contribuyendo a que se genere discriminación debido a los modelos de comportamiento preestablecidos por ella.

Del mismo modo, hay personas que no se identifican con ninguno de estos sexos ni con ninguno de los géneros preestablecidos, asimismo se generan discriminaciones hacia estas personas que se salen del patrón que se ha decidido establecer.

A continuación, Molina y Antiquino (2017:212) presentan algunas de las numerosas identidades que existen:

<i>Cisgénero</i>	Persona que se identifica con su sexo biológico y con el género asignado al mismo.
<i>Travesti</i>	Persona que en determinadas situaciones se comporta y se viste como una persona del género opuesto al suyo.
<i>Transsexual</i>	Persona que no se identifica ni con su sexo biológico ni con el género asociado.
<i>Transgénero</i>	Persona que se siente identificada con su sexo biológico, pero no con el género asignado
<i>Intersexual</i>	Persona que posee genitales y características físicas tanto masculinas como femeninas.
<i>Intergénero</i>	Persona que se identifica con una mezcla de los géneros normativos (masculino y femenino) y no con uno de ellos en concreto

FIGURA 2: IDENTIDADES DE GÉNERO

4.1.3. Orientación sexual

Cuando se habla de orientación sexual se refiere a la atracción emocional, sexual o afectiva que sentimos respecto a otra persona.

Respecto a la orientación sexual, hay que destacar dos modelos:

El modelo dicotómico: El modelo desarrollado por Freud (citado en Soriano,1999) sostiene que tanto hombres como mujeres nacen bisexuales. Esta bisexualidad se irá transformando a lo largo del tiempo hacia una atracción por el sexo contrario. El concepto “inversión” denominado por el autor hace referencia a que esta atracción por el sexo contrario no se dé, sino que la atracción se focalice en personas del mismo sexo. Por lo tanto, lo que este modelo viene a decir es que hay una dicotomía, o se es heterosexual o se es homosexual.

El modelo unidimensional: Este modelo cambia los preceptos del anterior. Kinsey (citado en Soriano, 1999) afirma que esta dicotomía no se puede dar, ya que hay personas cuya orientación sexual no se corresponde con ninguno de los dos extremos (homosexualidad-heterosexualidad). Estableció una escala (“Continuo heterosexual-

homosexual” o “escala de Kinsey”) de 0 a 6 puntos que iban desde exclusivamente heterosexual a exclusivamente homosexual.

Se puede representar la orientación sexual en una línea recta. Un extremo indicará la heterosexualidad exclusiva, y el otro extremo representará la homosexualidad exclusiva (dicotomía heterosexualidad-homosexualidad). En el punto medio de estos extremos se encuentran numerosas y diversas orientaciones.

En la tabla siguiente se sistematizan las diversas orientaciones que se podrían representar en la recta citada anteriormente (Molina y Antiquino, 2017:198):

<i>Heterosexualidad</i>	Atracción hacia personas del sexo contrario.
<i>Homosexualidad</i>	Atracción hacia personas del mismo sexo.
<i>Bisexualidad</i>	Atracción hacia personas del mismo sexo y del sexo contrario.
<i>Pansexualidad</i>	Atracción hacia personas independientemente de su sexo
<i>Demisexualidad</i>	Atracción hacia personas con las que previamente ha existido una conexión o vínculo emocional.
<i>Lithsexualidad</i>	Atracción hacia otras personas sin la necesidad de que esta se va correspondida.
<i>Autosexualidad</i>	Atracción hacia uno mismo.
<i>Polisexualidad</i>	Atracción hacia personas de más de dos géneros o sexos, pero no necesariamente de cualquier género o sexo.
<i>Asexualidad</i>	Falta de atracción sexual.
<i>Antrosexualidad</i>	Concepto utilizado por aquellas personas que no se identifican con ninguna orientación en concreto o que no sienten la necesidad de clasificarse en alguna de ellas.

FIGURA 3: TIPOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL

4.2. HISTORIA DEL COLECTIVO LGTBI

Los primeros movimientos orientados a la defensa de los homosexuales aparecen en el siglo XIX a la par de la consideración de la categoría de “homosexual” dentro del discurso médico y psiquiátrico. Generele (2004) hace una reseña histórica sobre la evolución de la consideración de este colectivo.

4.2.1. Un repaso a través de la historia

Realizar una breve reseña histórica puede ser interesante ya que a través de ella se observa cómo ha sido y cómo se ha tratado al colectivo LGTBI con el paso del tiempo. Con carácter general, la situación de este colectivo ha sido de represión y de aislamiento.

4.2.2. El pueblo judío

Durante toda la historia de este pueblo, tanto en la antigüedad como en la contemporaneidad, el pueblo judío se ha sentido constantemente amenazado. Para acabar con ese sentimiento de amenaza, consideraban la guerra un instrumento de defensa. Por ello, consideraban que la sexualidad tenía como fin la reproducción ya que con ella conseguirían mano de obra y fuerza para la guerra. Por lo tanto, todas aquellas relaciones que no tenían como fin la reproducción eran inútiles. Todo esto se remarca en el Levítico, donde se trata la relación homosexual como una “abominación”.

4.2.3. El pueblo griego

Los griegos conciben el comportamiento sexual como algo totalmente diferente a como lo hacía el pueblo judío. Aparte de encumbrar la belleza humana, consideraban como algo normal la relación hombre-hombre. Un claro ejemplo reside en la mitología, donde se observan diversas relaciones de carácter homosexual. Asimismo, esta normalización de las relaciones homosexuales viene dada por la relación existente entre el discípulo y el maestro ya que el maestro era quien sometía y aleccionaba (sujeto activo) y el discípulo era penetrado (sujeto pasivo) por el maestro. Esta relación se encontraba dentro de la formación que daba el maestro al discípulo. La relación contraria (alumno sometiendo al maestro) no se daba, ya que estaba muy mal vista dentro de la sociedad.

4.2.4. La Edad Media

Se concibe la reproducción como eje central de la sexualidad ya que el fin es el mismo que el aludido anteriormente para el pueblo judío, mano de obra para la guerra. Con la aparición del feudalismo, comienza una etapa de represión social que tendrá repercusión en el colectivo homosexual. Dentro de este periodo hay que destacar la figura de San Agustín, ya que dentro de su teoría de que la persona humana se conforma en dos partes (la buena y la mala) fundamentaba que toda aquella relación sexual que no tuviese como fin la reproducción, era impura y lo único que se conseguía con ella era infectar el alma.

En consecuencia, se produce una condena de carácter religioso a la sexualidad. A partir de este momento la iglesia creó unos preceptos que la sociedad debía seguir en los que estipulaban, por ejemplo, cómo debía ser la penetración o la posición que se debía

realizar. Todas aquellas prácticas que no se encontrasen dentro de estos preceptos estaban prohibidas, como por ejemplo las prácticas homosexuales.

4.2.5. El Renacimiento y la Ilustración

Durante la época del Renacimiento se vuelven a desempolvar las prácticas que se llevaban a cabo en la cultura griega. Tras la aspiración de imitación por lo que se realizaba en esta civilización, se vuelve a ensalzar el culto a la belleza y las relaciones homosexuales.

En la época de la Ilustración, hay que destacar que, en Francia, con la reina María Antonieta surge un grupo de mujeres “safistas”, con un discurso de carácter feminista y que en principio habrían tenido relaciones lésbicas entre ellas

4.2.6. La Revolución Industrial

Este es otro momento de represión hacia la homosexualidad, además, condenada por tres vertientes: La vertiente científica, la política y la religiosa.

Esta condena realizada por la vertiente científica dará un giro gracias a Freud y su psicoanálisis, ya que plantea la homosexualidad como algo necesario para que el ser humano se relacione.

4.2.7. El movimiento homofílico

Sáez (2004) nos muestra este movimiento originado en Europa, principalmente en Alemania, en el siglo XIX. Durante este periodo en Alemania se estaba barajando la opción de criminalizar la homosexualidad a través de la ley. De este modo, el médico Karoly Maria Benkerr, se opuso a este proyecto escribiendo una carta al ministro de justicia explicándole lo erróneo de realizar una ley en detrimento de los homosexuales, ya que la homosexualidad era de carácter innato y no se podía regir a través de leyes penales, sino que estaba sujeta a las leyes de la naturaleza. Esta carta fue rechazada y la ley se acabó aprobando.

Durante este periodo y hasta comienzos del siglo XX se sigue luchando por la aceptación del colectivo homosexual; de hecho, destaca Magnus Hirschfeld quien fundó en el año

1897 el Comité Científico Humanitario. Este Comité tenía como principal objetivo la abolición de la ley a la que también se había opuesto Benkerr en su momento.

A principios del siglo XX el colectivo homosexual se había hecho hueco en espacios culturales, pero con la llegada del nazismo y la consiguiente segunda Guerra Mundial se producirá un retroceso. Se produce un retroceso acompañado de represión, la cual seguirá una vez acabada la guerra, ya que bien es cierto que tras ella se libera a colectivos que habían sufrido el exterminio nazi como los judíos o los gitanos, pero no se libera al colectivo homosexual.

Esto se debe a que la homosexualidad estaba ya perseguida antes de la imposición del nazismo por la ley anteriormente citada, y una vez se derroca al régimen se vuelve a establecer la anterior ley. Por lo tanto, todos aquellos homosexuales que habían sido capturados por el Tercer Reich no son liberados al finalizar la guerra.

Esto mismo sucederá simultáneamente en España y Francia, donde se aprueban leyes restrictivas contra los homosexuales. Por lo que, esta situación impedirá que se desarrollen las organizaciones homófilas de Europa hasta los años 70.

En un contexto muy diferente y volviendo atrás en el tiempo, encontramos en los años 50 en Estados Unidos la aparición de asociaciones de protección de las personas homosexuales. Estas son la Sociedad Mattachine (hombres) y las Hijas de Bilitis (mujeres). Ambas actuaban de manera clandestina y eran de carácter conservador, de hecho, rechazaban a otros grupos de homosexuales como las *Drag Queens*. Bien es cierto que estas asociaciones buscaban una asimilación social, ya que su identidad estaba marcada por cómo se les denominaba en ese momento (enfermos, invertidos, etc.).

Tras esta breve reseña histórica, a continuación, se realizan unas pinceladas sobre el movimiento de liberación llevado a cabo por el colectivo homosexual y, sobre todo, cómo ha sido en España, ya que su desarrollo fue diferente al de Europa o Estado Unidos y no se produjo hasta los años setenta del siglo XX.

4.2.8. Movimientos de liberación en el s. XX

Sáez (2004) nos presenta este movimiento que se dio durante los años 70. Los nuevos movimientos se diferenciarán con los anteriores en que no buscan esa asimilación social ni una adaptación basada en lo establecido por el colectivo heterosexual. Lo que

pretenden es crear una “identidad gay” no adaptada a lo establecido y aceptado por los heterosexuales.

Transversalmente, hay que destacar que en Estados Unidos se estaba dando un momento (el movimiento contracultural) muy favorable para el desarrollo de nuevos movimientos homosexuales. En Europa estos movimientos no empezarán a gestarse hasta mediados de los años 70.

Este movimiento de liberación que se produjo en Europa y Estados Unidos no tuvo el mismo desarrollo en España debido a que España estaba gobernada por el franquismo desde el año 1939, donde el ambiente era de carácter represivo y absolutista y muy condicionado por la iglesia. Carranza (2011) nos hace un repaso a través de la historia LGTBI en España. En el año 1954 se reforma la Ley de Vagos y Maleantes (heredada de la II República) donde se incluirá como delito las prácticas homosexuales. Por lo tanto, los homosexuales pasan a ser considerados como delincuentes y como peligrosos para la sociedad.

Asimismo, en el año 1970 tras la promulgación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social se comienza a internar a los homosexuales como castigo en centros de “reeducción”. Esta “reeducción” no podía considerarse como tal ya que en lo que consistía era en hacinar a las personas homosexuales en cárceles. Paralelamente, y de manera clandestina, surge el Movimiento español de Liberación Homosexual.

En el año 1975 se forma el Front d'Alliberament Gai de Catalunya (FAGC), los cuales promoverán la primera manifestación del colectivo gay en 1977, con el fin de que se anule la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social. De este modo, y con la democracia ya implantada en España, en el año 1978 el consejo de ministros decide excluir la homosexualidad de la ley citada anteriormente. En el año 1980 se legaliza el FAGC como primer colectivo homosexual.

Los años 80 serán el punto de partida de la visibilización del colectivo homosexual, ya que en el año 1986 se constituirán tanto el Colectivo Gay de Madrid (COGAM) como la Coordinadoras Gai-Lesbiana de Catalunya. Estos años son de vital importancia para lucha contra la estigmatización del colectivo debido a la aparición del VIH y SIDA. Por lo tanto, estos colectivos tendrán como fin el trabajar para prevenir. Esta prevención se llevará a cabo a través de la realización de campañas, creación de teléfonos de información, etc.

Este auge alcanzado en los 80 por los colectivos homosexuales decae en los 90, pero a pesar de ello el gobierno comenzará a sensibilizarse y de este modo promulgará leyes que defiendan los derechos de las personas homosexuales. Algunos ejemplos son la Ley de Arrendamientos Urbanos del año 1994 donde se recoge por primera vez las parejas del mismo sexo. También destacar el nuevo código penal de 1995 donde se reconocerá el concepto de orientación sexual y en la que se protegerán las libertades de este colectivo a través de su reconocimiento.

En los últimos años de la década de los 90, los colectivos homosexuales vuelven a tomar fuerza. Un ejemplo es la creación de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays y Transexuales. Esta federación será quien anime al colectivo a salir a la calle para defender sus derechos.

El año 2004 fue un momento histórico para el colectivo homosexual, ya que se presenta un proyecto de Ley en el Congreso focalizado en la inclusión de los matrimonios homosexuales dentro del Código Civil.

Avanzado este trabajo, en el punto 4.5 se incluye una explicación del marco legislativo que ampara al colectivo LGTBI, así como de las leyes que en el pasado aislaban y discriminaban a éste.

4.3. MARCO TEÓRICO DE LA HOMOSEXUALIDAD

4.3.1. Teorías acerca del origen de la homosexualidad

A partir de los años 50 y 60 del siglo pasado se comienza a buscar una explicación de carácter científico en relación a las causas de la homosexualidad. Esta búsqueda es tardía ya que hasta este momento se consideraba la heterosexualidad como la única orientación sexual buena y válida, siendo las demás meras desviaciones.

Estas teorías son biológicas (variables genéticas, fisiológicas y neuroanatómicas) y psicológicas (variables experienciales y sociales). Soriano (1999) nos presenta las siguientes

4.3.2. Teorías biológicas

A través de estas teorías se pretendía explicar que la homosexualidad tiene base orgánica. Destacan tres tipos de teorías:

La teoría genética: Determina la homosexualidad como innata, que se lleva en los genes. Establecen la relación directa como principal responsable del cromosoma X transmitido por la madre. Dentro de esta corriente hay que destacar al médico alemán Kallman (citado en Soriano, 1999) y su estudio en relación a la orientación sexual realizado con gemelos varones

La teoría hormonal: Estipula que la homosexualidad está determinada por la variación en los niveles de las hormonas sexuales, es decir, que existe una descompensación de algunas hormonas sexuales. Se refiere a que las mujeres homosexuales presentarían mayor número de hormonas masculinas y los hombres homosexuales presentarían un número mayor de hormonas femeninas. Esta comparativa se realiza respecto a los niveles existentes en personas heterosexuales.

La teoría neuroanatómica: La explicación de esta teoría radica en las diferencias estructurales en determinadas áreas del cerebro y las conexiones neuronales que existen entre homosexuales y heterosexuales. Se refiere concretamente al tamaño de un área del hipotálamo. En esta teoría destaca el estudio del neuropatólogo LeVay (citado en Soriano, 1999), quien comparó el hipotálamo de 19 hombres homosexuales, 16 hombres heterosexuales y 6 mujeres de las que no se sabía cuál era su orientación sexual. A través de esta comparación afirmó que los núcleos intersticiales del hipotálamo anterior (INAH-3) de los hombres heterosexuales tenían el doble de tamaño que el de las mujeres o el de los hombres homosexuales. En conclusión, LeVay afirmaba que el INAH-3 era de menor tamaño en aquellos individuos que sentían atracción por los hombres.

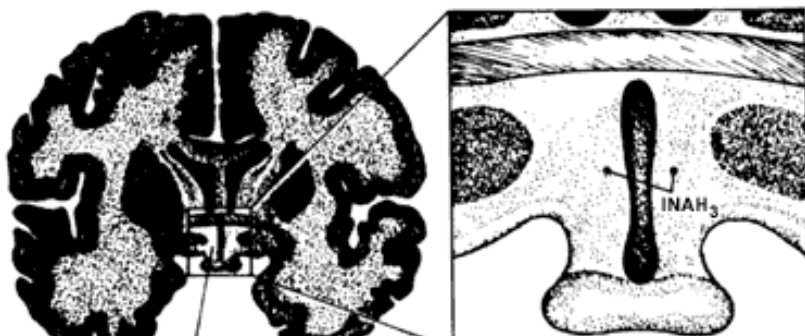


FIGURA 4: INAH-3

4.3.3. Teorías psicológicas

Estas teorías inciden en que la homosexualidad es adquirida y viene dado por factores del entorno de la persona y por su aprendizaje. Destacan dos corrientes: la teoría psicoanalítica y la teoría conductual. La primera se basa en variables intrapsíquicas y la segunda se basa en variables experienciales.

La teoría psicoanalítica: Dentro de esta teoría hay que destacar a Freud (citado en Soriano, 1999,) y su planteamiento fundamental respecto a la sexualidad humana. Este planteamiento radicaba en que dentro del ser humano se da una disposición bisexual que se va desarrollando hacia una única orientación (heterosexual u homosexual) a través de las diferentes etapas (oral, anal, fálica y genital). Si el desarrollo sexual se da de manera correcta ya que las condiciones psicosociales son las convenientes, se elegirá el objeto de satisfacción sexual de carácter heterosexual. Sin embargo, si existe un retraso o una alteración dentro del desarrollo, se elegirá el objeto homosexual. Todo esto se realizará en la etapa de la adolescencia. En su estudio Freud destaca la multifactorialidad de las causas de la homosexualidad masculina (ya que de la femenina no habla). Estos factores son tres:

- a) Debido a la fase anal y su fijación en esta etapa. La consecuencia de esta fijación llevaría a la persona a tener un comportamiento narcisista sobre su sexualidad. Por lo tanto, durante la pubertad se sentiría más atraído por aquellos individuos que posean genitales idénticos a los suyos.
- b) Debido a la fase fálica y el miedo a perder (“complejo de castración”) dicho órgano ya que es ahora su centro de placer. Si este miedo no se supera, el niño puede desarrollar aversión a los órganos genitales femeninos, por lo que, esto le llevaría a fijarse en un hombre como objeto de deseo sexual.
- c) Consecuencia del Complejo de Edipo invertido o no superado. Según Freud durante la etapa fálica los instintos sexuales se dirigen hacia la madre, desarrollando así impulsos hostiles hacia el padre ya que le ven como una amenaza para conseguir su objeto de deseo (madre). La solución positiva a este proceso sería reprimir el deseo hacia la madre e identificarse con el padre, de modo que sus deseos sexuales se dirijan hacia otras mujeres una vez se alcanza la pubertad. Según Freud, aquel niño que se ha fijado más en la madre de manera más intensa

y durante más tiempo, se identificará con ella. Va a querer ser como ella y por lo tanto sus objetos sexuales de deseo serán como él. El complejo de Edipo invertido se refiere a que el padre es el objeto de deseo porque el niño adopta una actitud femenina. “*El padre es lo que se quiere tener*” (Freud). Del mismo modo, Freud incide en que la homosexualidad es fruto de factores ambientales. Estos factores concretamente son las relaciones paternofiliales y maternofiliales

La teoría conductual: Esta teoría defiende que la sexualidad es un impulso neutro al nacer y que se va conformando desde las diferentes experiencias de aprendizaje.

Por lo que, la homosexualidad, la heterosexualidad y la bisexualidad vienen dados por experiencias de aprendizaje cuyo origen radica en la imitación y en el refuerzo de las conductas. Dentro de esta teoría existen dos planteamientos

- a) El origen de la homosexualidad se encuentra dentro de los procesos de identificación sexual que se dan en la infancia. Plantea pues que la homosexualidad es la consecuencia de que se han identificado de manera errónea los modelos del mismo sexo. Se da una “inversión de género” debido a que no se ha aprendido “correctamente” el rol de género.
- b) El origen se halla relacionado con los primeros pensamientos, sentimientos y experiencias sexuales que se dan durante la preadolescencia y la adolescencia.

4.4. DISCRIMINACIÓN DEL COLECTIVO LGTBI. CATEGORÍAS

4.4.1. Estigmas sexuales

Para hablar de estigma y explicar qué es, podemos tomar la definición del sociólogo Erving Goffman. Goffman (1963:14) se refiere al estigma como “una clase especial de relación entre atributo y estereotipo”.

El colectivo LGTBI siempre ha estado en el punto de mira y estigmatizado. Con el transcurso del tiempo esto ha ido variando y los estigmas hacia este colectivo han ido disminuyendo, aunque esta disminución no implica una desaparición del estigma.

Dentro de este colectivo, los más estigmatizados han sido las personas transgénero /transexuales, ya que se le ha considerado como enfermos mentales. Esta consideración está ligada a que el “trastorno de la identidad de género” estaba incluido en el *Manual*

diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (1995). Actualmente se ha eliminado del manual, pero las personas transgénero siguen arrastrando el estigma de enfermos mentales. De hecho, en España existe desde el año 2007 la Ley de Identidad de Género (dicha ley reconoce el derecho a que la persona se pueda sentir hombre o mujer al margen de su sexo biológico) pero no ha sido suficiente ya que siguen arrastrando la etiqueta y ello genera un nivel de discriminación muy alto.

Para erradicar las actitudes discriminatorias, los profesionales de la educación deben inculcar la necesidad de eliminar los estigmas que impiden avanzar a la sociedad. Existe una gran falta de información sobre este colectivo ya que siempre en nuestro país ha sido un tema tabú, por lo tanto, hay que enseñar qué es la transexualidad y cómo normalizarla.

La homosexualidad siguió estando dentro del *Manual diagnóstico de trastornos mentales* (DSM) hasta el año 1973, y hasta el año 1987 (DSM-III) se siguió manteniendo el diagnóstico “*ego-dystonic homosexuality*” que definía la “falta de interés heterosexual y malestar persistente por un patrón indeseado de excitación homosexual”

En los años 70 se hacían diferentes estudios de carácter científico centrados en las terapias de aversión de la homosexualidad. Un ejemplo es el de John Bancroft, uno de los sexólogos con más prestigio del mundo.

En el libro “La ciencia del sexo” (Estupinyà, 2013) nos explica cómo Bancroft usaba como herramienta las terapias de electrochoque (en principio utilizadas para tratar la pedofilia). En esta terapia se utilizaban estímulos o imágenes “no adecuados” a la vez que se medía como era la reacción del pene. Si la reacción conllevaba una erección, se administraba una descarga eléctrica. Con esto, se quería conseguir que se asociase el estímulo a una respuesta negativa. Por lo tanto, se estaba utilizando la teoría de los reflejos condicionados de Pavlov.

Estupinyà (2013) explica que este tipo de terapia, llevada a cabo por Bancroft, comienza a aplicarse en homosexuales ya que le piden ayuda porque se sentían estigmatizados y lo que pretendían era cambiar su orientación sexual para poderse integrar en la sociedad. Cabe destacar que, en la actualidad, Bancroft afirma que las “terapias reparativas de reorientación sexual” no tienen ningún sentido. También defiende que él en ningún caso veía la homosexualidad como una patología, solo se focalizaba en ayudar a las personas que querían cambiar su orientación. Posteriormente, asume que sus prácticas tendían a la homofobia (aunque él no lo considerase como tal) y favorecían que siguiese existiendo el

estigma sobre la población homosexual, por lo que pasó a denunciarlas dejando de practicar inmediatamente estas terapias.

4.4.2. Homofobia

Existe una dicotomía en referencia a la orientación sexual: entorno y biología. Cuando hablamos de la incidencia del entorno en la orientación sexual nos referimos a los condicionantes de carácter sociológico (influencia de la educación, la familia, y la sociedad), mientras que cuando nos referimos a la relación de lo biológico con la orientación sexual nos referimos a lo que viene determinado en los genes, estructuras del cerebro o en las hormonas.

Durante décadas, en las que se definía a la homosexualidad como una enfermedad, se han utilizado diferentes métodos para tratarla. Dentro de estos métodos nos encontramos con tratamientos farmacológicos, terapia de electrochoque, masturbación condicionada, el uso de prostitutas o el psicoanálisis; todas ellas utilizadas con el fin de revertir la homosexualidad.

Todos estos tratamientos no han tenido confirmación por parte del colectivo científico de que hayan sido de utilidad, ya que sí que se observaban ciertos cambios dentro del comportamiento y también respecto a la atracción (se sentían más atraídos hacia mujeres) pero a la hora de realizar un análisis más exhaustivo y detallado, se percataban de que seguía habiendo atracción hacia las personas de su mismo sexo. La conclusión es que sí que hay comportamientos que se pueden cambiar, pero en ningún momento se puede revertir la orientación sexual.

En estos términos hay que destacar el estudio del psiquiatra Robert Spitzer (citado en Estupinyà, 2013). En dicho estudio, publicado en la revista *Archives of Sexual Behaviour* en el año 2003, aseguraba la eficacia de ciertas terapias reparativas para el cambio dentro de la orientación sexual en personas homosexuales. Para ello, se valió de 200 personas (143 hombres y 57 mujeres) las cuales se habían ofrecido de manera voluntaria a realizar dichas terapias, a través de las cuales cambiaron su orientación sexual. Spitzer, ayudado por entrevistas dirigidas a estudiar el cambio comportamental, estipuló que efectivamente sí que se puede dar un cambio dentro de la orientación sexual, pero este no llegará a ser completa, sino que es parcial. Este estudio fue muy bien acogido por colectivos antigays

y comunidades religiosas., mientras que las asociaciones homosexuales y la comunidad científica lo criticaron duramente.

Del mismo modo, varios autores criticaron el estudio dentro de la revista *Archives of Sexual Behaviour* ya que la muestra de personas seleccionadas por Spitzer eran mujeres y hombres que se habían apuntado al tratamiento por motivos de carácter religioso que buscaban tener una base científica que apoyase que la orientación sexual tiene “cura”.

Tras las críticas recibidas, ya que era un estudio que reforzaba la homofobia, Spitzer (citado en Estupinyà, 2013:325-326) se retractó del mismo alegando que:

“El error fatal del estudio es que no hay manera de juzgar la credibilidad del sujeto que declara haber cambiado su orientación sexual [...] Debo una disculpa a la comunidad gay por hacer afirmaciones no probadas sobre la eficacia de la terapia reparativa, y pido perdón a cualquier homosexual que perdió el tiempo y energía creyendo que yo había demostrado que la terapia reparativa funciona en algunos individuos altamente motivados.”

Tras observar la ambición de ciertos grupos por acabar con la homosexualidad, hay que esclarecer qué es la homofobia. La homofobia está definida por la Real Academia Española (2017) como “Aversión hacia la homosexualidad o las personas homosexuales”.

En primer lugar, destacar a Ron Stall (citado en Estupinyà, 2013:326), director del centro de investigación en salud LGTB de la Universidad de Pittsburg. En su estudio sobre salud de este colectivo señala el índice significativamente mayor de problemas de salud, como los intentos de suicidio, la depresión, el abuso de sustancias, etc. Destaca que todos estos problemas están conectados entre sí y se retroalimentan entre ellos. Dentro de estudios realizados en su propio centro y focalizado en jóvenes adolescentes, destaca que el origen de estos problemas de salud procede del rechazo de la homosexualidad en su entorno, tanto familiar como escolar.

Dentro de la homofobia, podemos destacar diversos tipos de discriminación relacionados con ella:

Tipo de discriminación	Explicación
<i>Bifobia</i>	Se trata de la actitud de rechazo hacia aquellas personas con una orientación bisexual. Este rechazo es en muchos casos procedentes de dos lados, uno por parte de heterosexuales (consideran como “vicio” la bisexualidad) y por otra, por parte de los homosexuales

	(consideran la bisexualidad como una fase de “adaptación” hacia la homosexualidad).
<i>Lesbofobia</i>	Discriminación de carácter específico que se ejerce hacia la mujer que es lesbiana. Es un doble desprecio, por ser mujer y por ser homosexual.
<i>Transfobia</i>	Negación hacia aquellas personas que son transexuales.
<i>Discriminación múltiple</i>	Cuando la persona sufre discriminación por varias fuentes, por ejemplo, un hombre que es homosexual tiene una discapacidad y es inmigrante.
<i>Endodiscriminación</i>	Aquella discriminación que se da dentro del propio colectivo homosexual
<i>Homofobia interiorizada</i>	Actitud, hacia la homosexualidad, negativa o de aversión que tiene una persona con esta orientación. Esta actitud viene dada en su mayoría por las informaciones negativas que nos ha enseñado la sociedad sobre la homosexualidad. Sienten diferentes emociones como miedo, ira o vergüenza cuando visibilizan su homosexualidad.

FIGURA 5: TIPOS DE DISCRIMINACIÓN

Por otra parte, existen tres formas de homofobia:

- a) **Homofobia cognitiva:** Todos aquellos conceptos o ideas de carácter negativo sobre la homosexualidad. Viene dado por los estereotipos o los prejuicios que existen sobre este colectivo.
- b) **Homofobia conductual:** Es el caso que más podemos ver, el más evidente, ya que se realiza mediante conductas físicas (agresión), verbales (insultos) o mediante otro tipo de conductas (leyes en contra del colectivo LGTB)
- c) **Homofobia afectiva:** Implica todos aquellos sentimientos negativos (por ejemplo, asco) que tienen las personas en referencia a la homosexualidad

4.4.3. *Bullying* homofóbico

Campbell (citado en Buelga, Cava y Musitu 2010:784) define el acoso escolar o *bullying* como “toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo”

En el informe “Abrazar la diversidad” (los autores muestran las diferencias que existen entre el *bullying* y las agresiones esporádicas. Del Barrio (citado en Pichardo *et al.*, 2015) establece la diferencia entre *bullying* y agresiones esporádicas, ya que el primero se basa en un comportamiento fundado en la intimidación y en la exclusión que se da de manera reiterada desde el desequilibrio de poder, tiene un carácter intencional, es constante y es personalizado.

En este mismo informe Lereya (citado en Pichardo *et al.*, 2015:15) presenta el porcentaje de alumnos que sufren *bullying* en el colegio. Este dato es del 23%, es decir, que uno de cada cuatro escolares.

Por otra parte, Agustín (2009:70) muestra las consecuencias negativas del acoso escolar o *bullying*, y cómo pueden afectar también a los espectadores y los agresores, no solo a las víctimas:

Agente	Consecuencias
Víctima	<ul style="list-style-type: none"> - Fracaso escolar y absentismo escolar - Ansiedad, estrés. Depresión - Bajada de autoestima e inseguridad - Autolesiones - Rechazo por parte del grupo de iguales
Agresores	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la agresividad. Puede desencadenar exclusión social - Fracaso escolar
Espectadores	<ul style="list-style-type: none"> - Miedo a ser víctimas - Fenómeno del contagio (pasan a ser agresores) - Actitud de indiferencia

FIGURA 6: CONSECUENCIAS DEL BULLYING

Para evitar que se generen situaciones de acoso escolar es necesario establecer una serie de estrategias centradas en la prevención del mismo dentro de la educación formal. Para llevar a cabo lo dicho anteriormente es importante trabajar con el grupo de iguales, el departamento de orientación, los docentes y las familias. Estas son algunas propuestas:

- a) **Comunicación entre profesionales:** Es necesario que, entre los docentes del centro educativo, se comuniquen acerca de las agresiones que se producen en el aula. De este modo, se podrá observar si estas agresiones son constantes o puntuales, y de esta manera, tomar las medidas correspondientes.
- b) **Asambleas de grupo:** La realización de asambleas de grupo es una estrategia muy importante ya que a través de ella los docentes y su alumnado pueden estipular, de manera democrática, una serie de normas de convivencia dentro del aula. Al haberlas realizado de manera consensuada, los alumnos sentirán que tienen mayor responsabilidad ante ellas.
- c) **Aprendizaje cooperativo:** Otra estrategia muy útil es el aprendizaje cooperativo, ya que a través de él los alumnos pueden interactuar y aprender los unos de los otros. Es importante que, en este punto, el tutor realice los grupos, ya que, si hay

alguna situación de acoso, pueden dejar a la víctima de lado y esto agravaría la situación.

Respecto al *bullying* homofóbico, la UNESCO (2015:13) lo define como “un tipo específico de violencia, común en el contexto escolar, que se dirige hacia personas por su orientación sexual y/o identidad de género, percibida o real.”

Estos términos (*bullying* y *bullying* homofóbico) tienen en común que se expresan a través de agresiones tanto físicas como verbales, también existen amenazas por parte de quien agrede y, por lo tanto, la persona que es agredida entra en un entorno de exclusión. Estos actos se repiten con una frecuencia reiterada y es persistente. La intención del agresor es causar un daño, tanto físico, como emocional y social.

En cuanto a la relación de la persona agresora y la agredida hay que destacar que es una relación de carácter desigual.

Agustín (2009:84) destaca una serie de características acerca del acoso homofóbico:

- a) **“Invisibilidad de la diversidad en la orientación del deseo”**. Con esto se refiere a la falta de información acerca de las diferentes orientaciones sexuales, ya que muchas de ellas siguen siendo tabú.
- b) **“La condición sexual “diferente” es especialmente peligrosa al ser un factor de riesgo “transferible”**”. Con esto, se puede sacar en clave que aquella persona que defiende a la víctima del acoso será “acusada” por los agresores de ser homosexual. Esto dificulta que haya ayuda entre iguales para frenar el acoso.
- c) **“Las víctimas pueden temer hacer más evidente su condición sexual si llaman la atención sobre su caso al denunciarlo”**.
- d) **“Los alumnos LGTBI o con dudas carecen a menudo de referentes en su entorno con quienes identificarse o a quienes aliarse para protegerse”**. Existe un sentimiento de soledad respecto a su orientación, ya que sienten que son los únicos y que no tienen un grupo de referencia.

Por lo tanto, la escuela es un contexto en el que el *bullying* homofóbico está a la orden del día. Uno de los estudios más relevantes en relación a esta problemática es el llevado a cabo por Pichardo (2005). Se centra en estudiantes de educación secundaria de la Comunidad de Madrid y de Gran Canaria. De este estudio cabe destacar los siguientes datos:

- a) Aproximadamente un 30% del alumnado ha realizado acciones de carácter homófobo (insultos, comentarios despectivos, etc.).
- b) Alrededor del 15% de los alumnos han ejercido acciones más graves (violencia física, aislar, etc.).
- c) El 3% de los encuestados reconoce haber participado en palizas homófobas.
- d) El 6% de los estudiantes afirma que tratar de manera despectiva a los homosexuales es correcto, y un 7,4% afirma que tratar con desprecio a los homosexuales es correcto en determinados casos.

Por ello, la educación formal tiene la necesidad y el deber de prevenir que estos datos sigan siendo así o aumenten, ya que los centros educativos tienen que ser un espacio libre de discriminación, donde todos los alumnos se sientan seguros y puedan expresarse con libertad. Esto resulta muy importante ya que, desde la infancia hasta que se entra en el ámbito laboral, el niño y el joven pasa en el aula la mayoría de su tiempo, y es allí donde aprende qué es lo que está aceptado y qué no está aceptado dentro de la sociedad.

El *bullying* homofóbico dentro del contexto educativo produce una serie de consecuencias, las cuales Chamberland (citado en Pichardo *et al.*, 2015) expone en referencia al proceso educativo: descenso de rendimiento escolar y aumento del absentismo. Respecto al plano de salud mental y bienestar psicológico, Gómez Arias (citado en Pichardo *et al.*, 2015) hace referencia a la bajada de autoestima, se produce mayor sufrimiento y miedo, se merma el desarrollo emocional y en ocasiones se puede llegar a poner en peligro la integridad física de la persona que sufre acoso. En esta línea, Generelo (citado en Pichardo *et al.*, 2015:19) expone dos datos muy relevantes respecto al riesgo de suicidio: El 43% de los encuestados, adolescentes y jóvenes (entre 12 y 25 años) homosexuales o bisexuales, ha pensado alguna vez en suicidarse debido al *bullying* homofóbico que han sufrido y el 17% lo ha intentado.

Uno de los principales problemas por los que se da el *bullying* homofóbico es la invisibilización. Por lo tanto, es necesario detectar que situaciones pueden tener como consecuencia esta problemática. Para llevar a cabo lo dicho anteriormente es necesario que desde la educación formal se transmita mayor información acerca de la sexualidad, haciendo hincapié en la diversidad sexual y en que existen numerosas orientaciones sexuales igual de validas a las preestablecidas por el modelo de sexualidad heterosexual.

En estos términos cabe destacar el Derecho a la autonomía sexual de la *Carta de Derechos Sexuales y Reproductivos* (Federación de planificación Familiar Estatal, FPFE) ya que lo que plantea es que

“Todas las personas tienen derecho a expresar y manifestar sus deseos, placer, prácticas, orientación e identidad sexual; a decidir libremente sobre su vida sexual en un marco ético no discriminatorio y respetuoso con los derechos de otras personas y con la capacidad evolutiva de las y los niños.”

Por lo tanto, hay que sensibilizar desde un ambiente que respete los derechos de las personas a elegir su orientación sexual y que no sean discriminados por ello.

Dentro de este aspecto, también es necesario acabar con los estereotipos y prejuicios que existen acerca del colectivo LGTBI, ya que la sociedad los ha ido eliminando en gran parte, pero algunos siguen estando latentes. Todo esto citado anteriormente tiene gran relevancia en las aulas, ya que, como hemos podido observar, es el espacio donde se dan más casos de *bullying* homofóbico. Más adelante (punto 5) se expone una propuesta un proyecto orientado a prevenir y sensibilizar en referencia a esta problemática.

Dentro de estos términos es importante no solo tratar con el alumnado el tema del *bullying* homofóbico, hay que tratarlo también con el equipo docente, ya que estos tienen gran peso dentro de la dinámica del centro y de las clases. Es necesario trabajar con ellos unas pautas para evitar la discriminación por la orientación sexual.

Para esto Pichardo *et al.* (2015) han realizado una serie de recomendaciones orientadas a estos profesionales para detectar y frenar posibles casos de acoso:

- Tratar temas de sexualidad y orientación sexual. Es muy importante que estos temas se trabajen acabando con los mitos y estereotipos existentes.
- Emplear un lenguaje no sexista
- Hacer grupos de clase en los que el sexo no sea el criterio. Un ejemplo para hacer grupos puede ser según el mes de nacimiento.
- Mostrar como a través del lenguaje se da homofobia, por ejemplo, en insultos como “bollera” o “maricón”.
- Frenar todos aquellos comentarios o burlas homófobas.
- Mostrar empatía
- Tratar en clase cuales pueden ser las consecuencias de sufrir *bullying* homofóbico
- Generar un clima de seguridad para todos los alumnos que son LGTBI

- Permitir las muestras de afecto entre el colectivo LGTBI al igual que se toleran las de parejas heterosexuales

4.5. MARCO LEGISLATIVO

4.5.1. Ley de Vagos y Maleantes (1933 y 1954)

En la Ley de Vagos y Maleantes del año 1933 se declaraba como peligrosos a los “vagos habituales, rufianes y proxenetas, mendigos, los ebrios y toxicómanos, los que falseen su identidad, los extranjeros que quebranten una orden de expulsión del territorio nacional, aquellos que traten con delincuentes, etc.”

A partir del año 1954 se añade también a los homosexuales. De este modo, se modifican los artículos 2 y 6:

“**Artículo segundo. - Número 2.-** Los homosexuales, rufianes y proxenetas. (...)”

“**Artículo sexto. - Número 2. -**A los homosexuales, rufianes y proxenetas, a los mendigos profesionales y a los que vivan de la mendicidad ajena, exploten menores de edad, enfermos o lisiados, se les aplicarán para que las cumplan todas sucesivamente, las medidas siguientes”:

- a) “Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en Instituciones especiales, y, en todo caso, con absoluta separación de los demás”.
- b) “Prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio”.
- c) “Sumisión a la vigilancia de los delegados”.

4.5.2. Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1970)

Esta ley fue la que sustituyó a la Ley de Vagos y Maleantes. En cuanto al colectivo homosexual encontramos en el apartado 9 del preámbulo (1970:12552):

“la nueva ley se preocupa de la creación de nuevos establecimientos especializados donde se cumplan las medidas de seguridad, ampliando los de la anterior legislación con los nuevos de reeducación para quienes realicen actos de **homosexualidad**, ejerzan la prostitución, y para los menores, así como los de preservación para enfermos mentales: establecimientos que, dotados del personal idóneo necesario, garantizarán la

reforma y rehabilitación social del peligroso, con medios de la más depurada técnica y mediante la intervención activa y precisa de la autoridad judicial especializada. Estos son los fines humanos y sociales que persigue la Ley, no limitados a una pragmática defensa de la sociedad, sino con los propósitos ambiciosos de- servir por los medios más eficaces a la plena reintegración de los hombres y de las mujeres que, voluntariamente, o no, hayan podido quedar' marginados de una vida ordenada y normal”

El cambio frente a la anterior ley radica en que en esta no se castiga a la persona que es homosexual, sino que se castigan los actos de homosexualidad (artículo 2, párrafo 3 “los que realicen actos de homosexualidad”).

En cuanto a las medidas de seguridad que se aplicaban, conforme a la Ley:

Capítulo III Artículo 6 - párrafo 3 “a los que realicen actos de homosexualidad y a las que habitualmente ejerzan la prostitución se les impondrán para su cumplimiento sucesivo, las siguientes medidas:

- a)” Internamiento en un establecimiento de reeducación”,
- b) “Prohibición de residir en el lugar o territorio que se designe o de visita ciertos lugares o establecimientos públicos, y sumisión a la vigilancia de los delegados”.

Finalmente, en 1979 se eliminó de esta Ley la homosexualidad que la trataban como peligro social.

4.5.3. Ley 13/2005

La ley 13/2005 del 1 de julio es un paso hacia delante en cuanto a materia LGTB, ya que tras la lucha de estos colectivos se consigue a las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio con los mismos derechos que tenían las personas heterosexuales.

El Código Civil se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se añade un segundo párrafo al artículo 44, con la siguiente redacción: “El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean **del mismo** o de diferente sexo.”

5. “FRENANDO LA HOMOFOBIA”: PROYECTO PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL *BULLYING* HOMOFÓBICO

5.1. INTRODUCCIÓN

Este proyecto está orientado a trabajar el *bullying* homofóbico a través de la sensibilización y la prevención. El *bullying* homofóbico está muy arraigado en la sociedad, sobre todo en la educación formal. Se da entre menores de edad, en su gran mayoría adolescentes.

Este *bullying* no solo acarreará problemas durante el periodo escolar de las personas, sino que seguirá desarrollándose a medida que estas crezcan y a consecuencia de esto, se realizarán actos homófobos en la vida cotidiana.

Para prevenir que esto suceda es necesario sensibilizar a los jóvenes adolescentes, así como enseñarles y darles información veraz de quien conforma este colectivo. De este modo, lo que se pretende con este proyecto es que los jóvenes aprendan que no solo existe una orientación sexual (heterosexualidad) como ha preestablecido la sociedad, sino que hay otras igual de válidas y que deben ser respetadas.

El proyecto a realizar constará de cinco bloques en los que se trabajará sobre sexualidad, identidad sexual y orientación sexual, homosexualidad, *bullying* homofóbico y dos sesiones dedicadas a reflexionar lo aprendido. Cada bloque se llevará a cabo una vez a la semana durante un mes y la sesión tendrá una duración de una hora, ya que se realiza durante las horas de tutoría del centro educativo. Tras la explicación de los contenidos se realizará una actividad relacionada con ellos, de esta manera, los alumnos asimilarn los conceptos hablados anteriormente.

5.2. JUSTIFICACIÓN

En la investigación sobre Homofobia en las aulas (COGAM, 2013) se ha realizado una encuesta a 5.272 alumnos de la ESO en el curso escolar 2012/2013 para observar que

grado de lgtbfobia existe dentro de los centros de Educación Secundaria Obligatoria de la comunidad de Madrid.

En primer lugar, la orientación sexual del alumnado (COGAM, 2013:13) tiene estos porcentajes: entre el 5,73% y el 9,25% de los alumnos encuestados han declarado tener una orientación sexual diferente a la heterosexual. Dentro de este 5,73% se declaran como bisexuales el 2,89%, como lesbianas el 1,40% y como gays el 1,35%. El 3,5% restante prefiere no contestar.

Siguiendo con esta investigación realizada por el COGAM (2013:19), en lo que se refiere al bullying homofóbico en las aulas hay que destacar estos datos

- Alumnos heterosexuales: 31,91% percibe discriminación en su instituto.
- Alumnos homosexuales y bisexuales: 38,01% percibe discriminación en su instituto.

Como se observa en estos datos, la discriminación en los centros es palpable. tanto por aquellos alumnos con orientación heterosexual como por aquellos con orientación homosexual. Por lo que, es necesario que se realice un proyecto de sensibilización y prevención en referencia a esta problemática, ya que el sistema educativo, independientemente de lo que enseñe la familia, debe procurar que haya un ambiente de respeto. Para llevarlo a cabo, es necesario que desde los centros eduquen a sus alumnos evitando que se den casos de violencia, de discriminación o de intolerancia debido a la orientación sexual

5.3. CONTEXTUALIZACIÓN

Este proyecto está diseñado para que se realice en secundaria, más concretamente en el tercer curso. Las personas que se hallan en este curso se tienen una edad de quince y dieciséis años, por lo tanto, se encuentran en plena adolescencia. Es interesante trabajar con este rango de edad ya que está situada en el punto medio de la adolescencia y es en ese momento en el que los jóvenes comienzan a volverse más críticos. También es importante destacar que el “qué dirán” va tomando relevancia para ellos porque intentan encajar en un grupo. A continuación, explico más en profundidad las características del adolescente.

Silva (2016:12) se refiere a la adolescencia como:

“Un constructo cultural generalmente definido como un período biopsicosocial entre los 10 y 20 años, aproximadamente. Es una etapa en la que tienen lugar importantes modificaciones corporales, así como de adaptación a nuevas estructuras psicológicas y ambientales que conducen de la infancia a la adultez”.

Respecto a los aspectos que definen la adolescencia, Silva (2016:13) habla de los biológicos y los psicológicos:

Aspectos biológicos	Aspectos psicológicos
<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento corporal debido al aumento de peso y estatura. - Aumento de la masa y de la fuerza muscular. - Cambio de las formas corporales. No se da de manera armónica, por lo que puede generar trastornos como torpeza motora. - Maduración de los órganos sexuales. - Se inicia la capacidad reproductiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de su identidad. - Necesidad de independencia. - Evolución del pensamiento concreto hacia el abstracto - Desarrollo de la identidad sexual - Contradicciones en las manifestaciones de su conducta - Aumenta su capacidad de análisis

FIGURA 7: ASPECTOS BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS

Esta etapa está llena de incertidumbre, tanto por el cambio físico como por el cambio a nivel intelectual que se experimenta. Respecto al plano del desarrollo intelectual, como nos muestran De la Cruz y Suárez (2006) adquieren la capacidad de reflexionar y de diferenciar.

En cuanto a las relaciones sociales, la familia toma un papel secundario ya que el adolescente da mayor protagonismo a su grupo de iguales, es decir, a sus amigos. Este grupo va a influir de gran manera en la forma de actuar del adolescente, ya que este busca la aprobación del grupo. Esta búsqueda de aprobación puede generar que la propia persona deje a un lado sus criterios y elecciones por intentar “encajar” en ese grupo

Un ejemplo para explicar esta presión por sentirse parte de un grupo puede ser aquella situación en la que un chico tiene una orientación sexual homosexual pero no puede decirlo en su grupo de iguales porque le rechazarían, ya que para su grupo ser homosexual no es lo correcto, y el chico decidiría no contar cuál es su orientación para así evitar el rechazo y el aislamiento que puede llegar a sufrir.

Por lo tanto, la labor de educadores sociales, docentes y familias, es lograr que los adolescentes con los que tratan tengan unas opiniones claras y enseñarles a ser capaces

de que defiendan sus propios criterios evitando que, a consecuencia de esto, les excluyan del grupo.

5.4.OBJETIVOS

Generales

- Prevenir conductas homófobas dentro y fuera del aula
- Transmitir información adaptada sobre el colectivo LGTBI
- Aprender a respetar todas las orientaciones sexuales
- Fomentar el espíritu crítico

Específicos

- Reflexionar en gran grupo
- Desmitificar aspectos relacionados con el colectivo LGTBI
- Favorecer el cambio de actitud respecto a la diversidad sexual
- Promover el uso de un lenguaje inclusivo
- Fomentar las actitudes empáticas

5.5. CONTENIDOS

Los contenidos de las sesiones se dividen en cinco grandes bloques. En cada uno de ellos se tratarán diferentes aspectos relacionados con el colectivo LGTBI y con la sexualidad.

BLOQUE I	Sexualidad, identidad sexual y orientación sexual
BLOQUE II	Homosexualidad. Estereotipos
BLOQUE III	Bullying homofóbico
BLOQUE IV	Reflexionando I
BLOQUE V	Reflexionando II

FIGURA 8: BLOQUE DE LAS SESIONES

Es oportuno destacar que los contenidos han sido adaptados para dirigirlos hacia un público adolescente, por ello, y para captar su atención, se han realizado de manera resumida y con un vocabulario que sea comprensible. En este aspecto, los contenidos están ligados al objetivo de transmitir información adaptada sobre el colectivo LGTBI.

Del mismo modo, se ha seleccionado aquella información que es más relevante y que responde a la temática tratada de manera directa y veraz

En primer lugar, se tratan contenidos de sexualidad, identidad sexual y orientación sexual ya que son la base para entender la diversidad sexual. Con ellos se busca dar respuesta a posibles dudas y enseñar aspectos nuevos que no se conozcan, como por ejemplo las diferentes orientaciones sexuales que existen.

En segundo lugar, se tratarán contenidos en referencia a la homosexualidad. Se ha añadido una parte centrada en cómo saber si se es homosexual, ya que al centrar este proyecto en la adolescencia se busca resolver posibles incertidumbres generadas en esta etapa. También se trabajarán los estereotipos que existen en la sociedad actual, con el fin de que aprendan que son cosas irreales que la sociedad nos ha ido transmitiendo.

En tercer lugar, se trabajarán aquellos contenidos ligados al *bullying* homofóbico, tema central de este trabajo. Para ello, se hablará de qué es y de qué se puede hacer para prevenirlo. En esta parte se animará al alumnado a mostrar su opinión y a desarrollar actitudes empáticas poniéndose en el lugar de la víctima

Por último, las sesiones finales se destinarán a realizar una reflexión a través del visionado de diferentes videos ligados a la temática de la homofobia, así como el aprendizaje a través de la escucha de un testimonio de un joven que ha sufrido *bullying* homofóbico en el aula. Con estas sesiones finales se trabaja fundamentalmente la reflexión y el espíritu crítico de los participantes.

Es relevante aclarar a los participantes que no se les va a juzgar por lo que digan, por tanto, hay que mostrarles desde el principio que se encuentran en un ambiente seguro y de respeto ante todas las opiniones.

5.5.1. Bloque I: Sexualidad, identidad sexual y orientación sexual

¿Qué es el sexo?

En la guía de sexualidad para jóvenes, Fernández y Rotella (2010) exponen una diferenciación respecto al término “sexo”:

- El sexo que se “es”: Se refiere a la identidad sexual que posee cada persona, si nos hemos construido como mujeres o como hombres.

- El sexo que se “tiene”: Referido a los genitales que posee cada persona.
- El sexo que se “practica”: Alude a todas aquellas prácticas eróticas que se llevan cabo.

Férrnandez y Rotella (2004:6) definen el sexo como

“El resultado de un proceso que nos va construyendo como esa determinada mujer o ese determinado hombre que somos. No se trata solamente de la parte biológica, ni de nuestros genitales, sino de todas esas estructuras que hacen que nos vayamos sexuado en masculino o en femenino”

Estas estructuras de las que hablan Fernández y Rotella son aquellas que tienen un componente físico (genitales) y también todos aquellos factores de nuestro entorno que nos influyen (como es la sociedad, la educación que recibimos, etc.)

Por lo tanto, es importante acabar con la confusión que se da sobre el término sexo ya que lo utilizamos como sinónimo de coito y eso es erróneo, ya que el coito es una práctica erótica.

¿A que con referimos cuando hablamos de sexualidad?

Definir que es sexualidad ha resultado a lo largo del tiempo algo confuso, ya que siempre se ha relacionado con lo que hacemos con nuestros genitales. La sexualidad se ha relacionado con la procreación y el deseo ha estado siempre relegado a otro plano.

En verdad, la sexualidad se refiere a todo aquello que sentimos y que vivimos. Es algo que posee un carácter subjetivo y que para cada persona es diferente, ya que tenemos vivencias particulares. Estas vivencias no solo se refieren a las que vivimos en relación a nuestro cuerpo sexuado, sino que también hace referencia a la identidad sexual que tenemos cada uno.

5.5.2. Identidad sexual y orientación sexual

¿A qué nos referimos cuando hablamos de identidad sexual?

Cuando hablamos de identidad sexual nos referimos a la conciencia que tenemos de ser mujeres o ser hombres. Esto viene dado por diferentes factores que determinaran si se está sexuado en lo femenino o en lo masculino. Estos son:

- a) Los cromosomas (x/y)
- b) Las gónadas (los ovarios/ los testículos)

- c) El fenotipo (si el cuerpo tiene un aspecto más femenino o más masculino)
- d) Los genitales externos (vulva/pene)
- e) El cerebro (debido a las diferencias neurológicas que existen entre hombres y mujeres)

Si estos niveles de sexuación coinciden, la conciencia de ser mujer u hombre es más clara. El conflicto surge cuando algunos de estos niveles se encuentran sexuados en femenino y otros en masculino (transexualidad).

¿Y la orientación sexual? ¿Qué es?

La orientación sexual actualmente se define en relación a una serie de variables, mientras que en el planteamiento clásico solo dependían de las conductas sexuales. Estas variables que expone la concepción actual y definen la orientación sexual o del deseo son (Soriano, 1999:20):

- a) Atracción sexual
- b) Vinculación emocional
- c) Conductas sexuales
- d) Fantasías sexuales

Respecto a la homosexualidad, estos factores irían focalizados hacia personas del mismo sexo (Soriano, 1999:21):

- a) Atracción homosexual: El deseo sexual está dirigido a personas que son del mismo sexo
- b) Vinculación emocional: Aquellos sentimientos de carácter afectivo hacia las personas del mismo sexo
- c) Conductas homosexuales: Referida a la estimulación sexual entre las personas del mismo sexo

5.5.3. Bloque II: Homosexualidad. Estereotipos

¿Qué es la homosexualidad?

La homosexualidad, igual que la heterosexualidad o la bisexualidad, es un tipo de orientación sexual. Se sienten atraídos sexualmente por personas de su mismo sexo, y focalizaran sus deseos sexuales hacia ellas.

¿Cómo se si soy homosexual?

Las personas podemos descubrir nuestra orientación sexual en diferentes momentos de la vida. En la mayoría de casos se da en la adolescencia. Este descubrimiento es un proceso largo, en el que al principio te vas dando cuenta de que los sentimientos hacia personas del mismo sexo empiezan a cambiar y que esos sentimientos que existían antes de amistad van tomando otro cariz.

En la guía para jóvenes “Sin complejos”, Genereño (2007:16-17) expone unas etapas del proceso de descubrimiento de la homosexualidad:

- a) “Sentimiento de diferencia”: Sentimos que está pasando algo diferente en nuestro interior.
- b) “Confusión y negación de los sentimientos”: Cuando somos adolescentes y apreciamos ese sentimiento diferente del que hablaba anteriormente, tendemos a negarlo por miedo a no ser aceptado en la sociedad.
- c) “Conocimiento de otros gays y lesbianas”: Se realiza una búsqueda de referentes de carácter positivo para así aceptar estos sentimientos nuevos y “diferentes”. Del mismo modo, si esa información es positiva, ayudará a la eliminación de prejuicios o estereotipos sobre la homosexualidad.
- d) “Aceptación y toma de conciencia”: Es el paso último, en el que reconocemos e integramos nuestros sentimientos.

Los estereotipos que rodean al colectivo LGTBI

Según la RAE (2017), un estereotipo es una “imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”. Es, por lo tanto, una idea preestablecida.

Respecto a los estereotipos que giran en torno al colectivo LGTBI hay diversos. Esto genera unas etiquetas y hace que el colectivo LGTBI se una para acabar con ellas y desmitificarlas. Estas etiquetas pueden llegar a afectar a las personas cuando son adolescentes y están descubriendo su orientación sexual; puede llegar a confundir ya que no se sienten identificados con lo que se dice.

Estos son algunos de los estereotipos que existen en nuestra sociedad y que utilizaremos para trabajar en aula:

- “Los gays son promiscuos”
- “Dentro de la pareja homosexual cada uno tiene su rol, uno hace de “mujer” y el otro hace de “hombre””

- “Los gays son personas mucho más sensibles que los hombres heterosexuales.”
- “Los gays se cuidan mucho físicamente”

5.5.4. Bloque III: Bullying homofóbico

¿Qué es el *bullying*?

Monjas y Avilés (2006:1) definen el *bullying* como:

“Cuando un/a chico/a, o un grupo, pega, intimida, acosa, insulta, humilla, excluye, incordia, ignora, pone en ridículo, desprestigia, rechaza, abusa sexualmente, amenaza, se burla, aísla, chantajea, tiraniza, etc. a otro/a chico/a, de forma repetida y durante un tiempo prolongado, y lo hace con intención de hacer daño”

Siguiendo la referencia de Monjas y Avilés, en el *bullying* están implicadas diferentes personas:

- a) El agresor (quien realiza el *bullying*)
- b) La víctima (quien sufre el *bullying*)
- c) Los compañeros (observan, conocen o sospechan estos actos y en la gran mayoría de casos, no lo denuncian)

El *bullying* puede tener diversas consecuencias para cada parte implicada:

Agresor

- Puede aumentar su agresividad
- Fracaso escolar

Víctima

- Fracaso escolar
- Absentismo
- Ansiedad
- Baja autoestima
- Rechazo por parte de sus compañeros

Compañeros espectadores

- Miedo a ser las víctimas
- Indiferencia frente a los comportamientos injustos

¿Entonces, qué es *bullying* homofóbico?

Al igual que el *bullying* es cualquier tipo de agresión, tanto física como verbal o social, que se da entre iguales. El matiz que las diferencia es que el *bullying* homofóbico se da debido a la orientación sexual que no es la preestablecida por el modelo heterosexista, es decir, que no es una orientación heterosexual

¿Qué podemos hacer nosotros para frenar el *bullying* homofóbico?

Estas son algunas orientaciones útiles para que el alumnado se implique cuando haya casos de *bullying*, de este modo, se podrá prevenir desde dentro. Estas son algunas ideas:

- a) No participar, es decir, respetar a las personas y su orientación sexual sin ridiculizarlas, agredirlas, excluirlas, etc.
- b) Ofrece tu ayuda a las víctimas de agresiones. Trata de integrarlas en las actividades que realices durante las clases o fuera de ellas. Evita que se la estigmatice y se la excluya del grupo
- c) Si ves alguna situación de *bullying* homofóbico no te quedes callado. Habla con compañeros que hayan podido ver lo que está sucediendo y transmitídselo a los responsables del centro como los profesores.

5.5.5. Bloque IV: Reflexionando I

Esta sesión está orientada a la visualización de contenido audiovisual con el objetivo de esclarecer los contenidos trabajados anteriormente.

Recursos audiovisuales a utilizar:

- Jóvenes y diversidad sexual: transformando el presente, construyendo el futuro
<https://www.youtube.com/watch?v=SySWkIDw6Vk&feature=youtu.be>
- Bullying: Levántate contra el acosador homofóbico
<https://www.youtube.com/watch?v=dOu3YZWeVYI&feature=youtu.be>
- Vestido nuevo
<https://www.youtube.com/watch?v=JMakydi0p7o&feature=youtu.be>

5.5.6. Bloque V: Reflexionando II

En esta sesión, el alumnado reflexionará a través de la escucha de un testimonio de una persona del colectivo LGTBI que ha sufrido bullying homofóbico en el aula.

Para finalizar, se dará a los alumnos una serie de recursos donde acudir en caso de que tengan dudas o miedo respecto a la sexualidad, la identidad sexual y la orientación sexual. Estos recursos les pueden ser útiles para sentirse seguros y conocer personas que pertenezcan al colectivo LGTBI. Generelo (2012:92) propone los siguientes recursos:

Servicio de atención a Jóvenes LGTB de la FELGTB	http://www.felgtb.org/consultas-y-denuncias / info-jovenes@felgtb.org / 91 530 16 63
Área Joven de la FELGTB	http://www.felgtb.org/temas/jovenes/ jovenes@felgtb.org
Programa de Información y Atención a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid	http://www.madrid.org/ 900 720 569 / piaht@madrid.org
: It gets better Project	http://www.itgetsbetter.org/
Guía “jóvenes, ¿Cómo decírselo a tu familia?”	http://felgtb.org/temas/jovenes/noticias/i/1796/290/guia-sobrecomo-decirse-a-tu-familia

FIGURA 9: RECURSOS

5.6. METODOLOGÍA

Se va a utilizar una metodología de carácter activa y participativa. Algunas de las técnicas grupales que se emplearán son el brainstorming y la discusión dirigida.

Del mismo modo, se realizará una explicación de los contenidos y una vez finalizada esta, se llevará a cabo una actividad. Se utilizará esta estrategia para que los participantes asimilen los conceptos y los integren de una manera distendida. El papel del alumno es activo, pero no por ello el docente queda relegado a un segundo plano. En este caso, el docente tiene el deber de ayudarles a comprender los nuevos conceptos que se traten y esclarecer posibles dudas que tengan a lo largo de la semana cuando no haya taller.

Es importante destacar la forma de agrupamiento que se va a establecer para llevar a cabo las actividades (Lameiras, M., Rodríguez, Y., Ojea, M. y Dopereiro, M., 2004):

- **Trabajo en gran grupo:** Esta forma de trabajo está orientada a todas aquellas actividades cuyo objetivo principal sea la reflexión y el debate, ya que es interesante que en este tipo de actividades participen todos los alumnos. Es

necesario que para que esta forma de trabajo sea útil se organicen antes unas normas como por ejemplo como intervendrán los alumnos, de este modo todos podrán participar y no se formará bullicio.

- **Trabajo en pequeño grupo:** Esta agrupación será necesaria para determinadas actividades, ya que al ser grupos pequeños (cuatro o cinco personas) se fomenta el aprendizaje cooperativo y la interacción entre los componentes es más organizada entre ellos. También servirá para intercambiar posturas respecto a las reflexiones y preguntas que realice el educador, así los alumnos podrán observar también cual es la opinión de sus compañeros respecto a un tema determinado
- **Trabajo individual:** Cada alumno realizará un trabajo individual basado en la reflexión de preguntas que propondrá el educador relacionadas con la temática que se haya tratado en la sesión. Con este trabajo se busca que el alumno reflexione, empatice y fomente su autonomía.

5.7. DESTINATARIOS

Este proyecto está destinado a adolescentes de 15 y 16 años que cursan 3º de Educación Secundaria Obligatoria. El número de participantes podrá variar dependiendo de cuantos alumnos compongan la clase, pero el número máximo de participantes será de treinta personas.

5.8. DESARROLLO DE LOS TALLERES

Bloque	Actividad
<i>BLOQUE I</i>	“Sal de dudas”
	“Aclarando”
<i>BLOQUE II</i>	“Fuera los mitos”
	“La lista”
<i>BLOQUE III</i>	“El espejo”
	“Testimonios”
<i>BLOQUE IV</i>	Visualización de contenido audiovisual

<i>BLOQUE V</i>	Testimonio
-----------------	------------

FIGURA 10: ACTIVIDADES

Las actividades que se exponen a continuación tienen una breve duración y con ellas se busca principalmente la participación del alumnado, así como la reflexión. El objetivo es que los participantes se muestren activos y den su opinión respecto a la temática que se trata. Las actividades se realizarán después de haber tratado la parte teórica correspondiente al bloque que se trabaje en la sesión correspondiente, de este modo, nos aseguraremos de que los contenidos se han comprendido.

Es importante estipular con los alumnos unas pautas de respeto entre ellos, para que se sientan cómodos y que no se sientan juzgados a la hora de hablar, para ello se puede establecer al inicio de la primera sesión una serie de normas como, por ejemplo:

- Escuchar y mostrar interés por aquello que dicen los compañeros.
- Mantener una actitud de escucha activa (mirando a los compañeros, no interrumpiendo su turno de palabra, etc.)
- Respetar las opiniones de los demás. Si se pretende rebatir una opinión, hacerlo de manera respetuosa, sin hacer que la otra persona se sienta ofendida

Al final de cada sesión el alumnado podrá realizar preguntas en relación a lo que le siga generando duda o si existe alguna petición para que se hable de algo que les suscite interés

5.8.1. Bloque I: Sexualidad, identidad sexual y orientación sexual

Para comenzar el taller, y tras la presentación del mismo, es interesante llamar la atención de los participantes. Para ello se procederá a escuchar la canción “A quién le importa” de Alaska y Dinarama. Se les explicará que esta canción es un “himno” del colectivo LGTBI, y se la dotó de gran relevancia ya que, con ella, el colectivo LGTBI reafirmaba su libertad y su derecho a ser como son.

En esta primera sesión, se explicará en primer lugar la actividad “**Sal de dudas**” (Anexo 1). Esta actividad es común en todas las sesiones y estará presente a lo largo de la semana ya que con ella se busca resolver las dudas que les puedan surgir a los alumnos fuera de las horas dedicadas al taller. Se animará a los participantes a realizar esta actividad ya está orientada a resolver las dudas sobre los contenidos tratados que les puedan surgir o

a aquellas dudas que les hayan surgido, pero por miedo a ser juzgados no las hayan preguntado durante el transcurso de la sesión.

La siguiente actividad se llama **“Aclarando”** (Anexo 1) y se llevará a cabo antes de la explicación teórica, ya que tiene como objetivo analizar que concepción poseen los alumnos respecto a los temas que se van a tratar (sexualidad, identidad sexual y orientación sexual). También es útil para que el educador vea si los participantes tienen prejuicios o ideas equivocadas en referencia a la temática que se abordará. La actividad se realizará en pequeños grupos, de tal modo que se lleve a cabo un aprendizaje cooperativo a través del que los alumnos intercambien información entre sí

5.8.2. Bloque II: Homosexualidad. Estereotipos

Atendiendo a la organización del taller, se procederá en primer lugar a la explicación de los contenidos establecidos para esta sesión. Una vez se ha realizado esta explicación, y si no existen dudas por parte del alumnado, se procederá a la realización de actividades

A través de la actividad **“Fuera los mitos”** (Anexo 2) se dará respuesta a uno de los objetivos específicos de este proyecto, el desmitificar aspectos relacionados con el colectivo LGTBI. A través de esta sesión se trabajará con los participantes el evitar la educación que hemos recibido, ya que en la mayoría de los casos es de carácter sexista y homófoba, para ello es importante eliminar los mitos y prejuicios que envuelven a este colectivo.

La actividad **“La lista”** (Anexo 2) da respuesta al objetivo específico de promover el uso de un lenguaje inclusivo, ya que la discriminación también se encuentra dentro del lenguaje que utilizamos. Para ello, es importante concienciar a los alumnos de que ciertas expresiones como “bollera” o “maricón”, aunque se utilicen de forma inofensiva, pueden ser hirientes. También es importante que el educador anime a los alumnos a cuestionar los estereotipos que conocen.

Al igual que en todas las sesiones, los alumnos pueden preguntar las dudas que les hayan ido surgiendo durante el transcurso del taller. El educador, con la ayuda del docente, tiene la labor de que se lleven a cabo las normas de respeto. De este modo, habrá un clima de confianza y se hablarán más cosas ya que no hay miedo a decir lo que se piensa porque no van a ser juzgados.

5.8.3. Bloque III: *Bullying* homofóbico

En esta sesión se van a trabajar dos de los objetivos generales del proyecto como prevenir conductas homófobas dentro y fuera del aula y aprender a respetar todas las orientaciones sexuales que existen. También se trabajarán los objetivos específicos de reflexión en gran grupo, favorecer el cambio de actitud respecto a la diversidad sexual y fomentar las actitudes empáticas.

En la parte teórica de esta sesión es importante remarcar y esclarecer bien la pregunta *¿Qué podemos hacer nosotros para frenar el bullying homofóbico?* Antes de proceder a la explicación de la misma, el educador puede preguntar a los alumnos si saben que hacer en caso de que haya una situación de *bullying* homofóbico (a través de la técnica del *brainstorming*). Realizando esta pregunta pueden salir propuestas muy interesantes y diversas.

Con la actividad “**El espejo**” (Anexo 3) se busca principalmente fomentar la empatía a través de la expresión corporal. Es importante hacerles ver como se sienten cuando alguien se ríe de ellos y extrapolarlo al *bullying* homofóbico. En esta actividad hay que procurar que el alumnado muestre sus sentimientos respecto al *bullying*, poniéndose en el lugar de la víctima.

La actividad “**Testimonios**” (Anexo 3) tiene por objetivo el reflexionar ante situaciones reales que se hayan dado en centros educativos. Una vez se hayan analizado estas situaciones, se tratará de buscar entre todos, posibles soluciones a estos casos de *bullying* y que sean capaces de trasladarlos a su vida diaria, tanto dentro como fuera del aula.

5.8.4. Bloque IV y V: Reflexionando I y Reflexionando II

Tras la visualización de los diferentes recursos audiovisuales se procederá a realizar un debate en clase sobre que les han parecido estos contenidos. Para ello, se pueden formular las siguientes preguntas:

- ¿Que habéis sentido al ver estos videos?
- ¿Cómo os sentiríais si estuviéseis en esta situación?
- ¿Por qué sentimos miedo al “salir del armario”?
- ¿Es importante sentirnos apoyados por la familia?

- ¿Cómo es la información que nos llega sobre este colectivo?
- ¿Os ha sorprendido algo?
- ¿Has aprendido algo nuevo respecto al colectivo LGTBI? ¿El qué?
- ¿Ha cambiado tu valoración respecto a este colectivo?

Es importante animar a los alumnos a participar, ya que en estas sesiones finales seremos conscientes de si el taller ha servido para fomentar el respeto hacia la diversidad sexual, así como la adquisición de ideas para frenar el *bullying* homofóbico.

En la sesión 5 se llevará a cabo el bloque V, centrado también en la reflexión. En esta sesión se contará con la participación de un joven de 20 años del colectivo LGTBI que ha sufrido *bullying* homofóbico durante su etapa escolar. A través de este testimonio, los alumnos podrán reflexionar sobre cómo es vivir el *bullying* cuando eres adolescente.

Del mismo modo, en esta última sesión se dará al alumnado una serie de recursos mediante los que pueden resolver sus dudas en referencia a los temas abordados. También podrán pedir ayuda a través de ellos en caso de que sean víctimas de *bullying*.

5.9. TEMPORALIZACIÓN

A continuación, se expone una temporalización aproximada de las sesiones. La sesión no sobrepasará nunca los 60 minutos. La temporalización se ha planteado así ya se va a desarrollar en el aula durante horas lectivas, por lo tanto, solo contaría con una hora para trabajar. Del mismo modo, la duración de las sesiones es corta ya que así se puede evitar que los participantes desconecten y que pierdan el interés.

Sesión	Inicio	Parte teórica	Parte práctica	Finalización	Duración aprox
1	Presentación del taller y de la sesión (5') Actividad: "Sal de dudas" (5')	<u>Bloque I:</u> Sexualidad, identidad sexual y orientación sexual (20')	Actividad: "Aclarando" *(30')	Reflexión y solución de dudas (10') Evaluación de la actividad (5')	60 mns
2	Presentación de la sesión y solución de dudas (10')	<u>Bloque II:</u> Homosexualidad. Estereotipos (20')	Actividad: "Fuera los mitos" (15') Actividad: "La lista" (15')	Reflexión y solución de dudas (10') Evaluación de la actividad (5')	60 mns

3	Presentación de la sesión y solución de dudas (10')	<u>Bloque III</u> : Bullying homofóbico (20')	Actividad: "El espejo" (20') Actividad: "Testimonios" (10')	Reflexión y solución de dudas (10') Evaluación de la actividad (5')	60 mns
4	Presentación de la sesión y solución de dudas (10')	<u>Bloque IV</u> : Reflexionando Visionado de contenido audiovisual (36')	Preguntas sobre los vídeos (10')	Reflexión y solución de dudas (10') Evaluación de la actividad (5')	60 mns
5	Presentación de la sesión y solución de dudas (10')	Testimonio (30')	Realización de un debate respecto al testimonio ofrecido (20')		60 mns

FIGURA 11: TEMPORALIZACIÓN DEL TALLER

5.10. RECURSOS

Humanos

Para la realización de este taller será necesario contar con un educador social. Este educador podrá ser apoyado por el personal docente responsable del aula, quién ayudará al educador a que haya un ambiente de respeto y de escucha. Asimismo, el docente podrá promover la participación de sus alumnos.

Materiales

- Caja de cartón
- Folios en blanco: Un paquete de 100
- Papel continuo
- Cartulinas: 10 aproximadamente
- Rotuladores: Una caja
- Proyector. No será necesario si el aula cuenta con pizarra electrónica
- Ordenador
- Altavoces. No serán necesarios si el aula cuenta con ellos

Espaciales

Para llevar a cabo el taller es necesario contar con un espacio amplio donde se pueda albergar a un grupo de aproximadamente 30 personas. Es preferible que sea un aula ya que cuenta con mesas y sillas suficientes para todos los participantes. El aula debe contar también con una pizarra, ya que algunas de las actividades necesitan que haya una.

5.11. EVALUACIÓN

La evaluación de este proyecto se centrará en los alumnos. Para ello, se plantean tres fases:

Evaluación inicial: Para llevar a cabo el proyecto es necesario realizar una evaluación previa (Anexo 8.4) que nos muestre cual es el grado de conocimientos que posee el alumnado respecto a la temática que se va a tratar con ellos, del mismo modo, nos permite conocer cuál es su actitud y su comportamiento en referencia a los temas que se tratarán.

Esta evaluación previa se ejecutará a través de un cuestionario que se pasará previamente a todos los alumnos que participen en el proyecto. Se utilizarán dos cuestionarios: *cuestionario sobre orientación sexual* y el *cuestionario sobre la sexualidad* de Gómez Zapian, Ibaceta y Pinedo (citado en Lameiras et al., 2004:80)

El alumnado cumplimentará estos cuestionarios cuando el tutor les indique, ya que no se harán en el taller.

Evaluación continua: Esta evaluación (Anexo 8.5) se centra en analizar el desarrollo de las sesiones y de las actividades que se realizan en ellas. Al finalizar cada sesión se entregará a los alumnos el cuestionario de *evaluación de actividades* (Lameiras et al., 2004:83) en el que darán su opinión respecto a las actividades realizadas. Una vez analizado lo que opinan, se podrán modificar sesiones o actividades para que se ajusten al interés de los participantes.

Evaluación final: Para esta evaluación (Anexo 8.6) se pasará a los alumnos los mismos cuestionarios que se les entregó en la evaluación inicial. De este modo podremos observar si los contenidos han sido adquiridos e integrados. Por último, se les entregará un *cuestionario final* (Lameiras et al., 2004:83-84) en el que se les pide que valoren el taller, ya que así se reflexionará acerca de la utilidad del taller

6. CONSIDERACIONES FINALES

Tras la realización de este trabajo, he podido reflexionar sobre diversos aspectos y llegar a conclusiones sobre un buen número de ellos. Es necesario incidir en la educación de los adolescentes respecto a la diversidad sexual, ya que como hemos podido observar a través de diversos estudios e investigaciones, se siguen dando casos de rechazo hacia personas con una orientación sexual diferente a la establecida por el modelo heterosexista (heterosexualidad). Esto llama mucho la atención ya que estamos en un estado de derecho que nos proporciona unas libertades específicas, entre ellas la de elegir nuestra condición sexual.

Es, por lo tanto, necesario educar a los adolescentes en el respeto hacia los demás, ya no sólo a nivel de diversidad sexual, sino a respetar a todas aquellas personas que se salgan de la “norma”, de lo preestablecido como “malo”, “extraño” o “inadecuado”.

Este rechazo existente hacia el colectivo LGTBI se debe en gran parte a los prejuicios y estereotipos heredados de una sociedad arcaica, con lo que es necesario también evitar que se aprendan estos estereotipos. Algunas de los aspectos que podemos llevar a cabo para impedirlo es: evitar el lenguaje despectivo, proporcionar una educación sexual que no se centre únicamente en las relaciones heterosexuales.

Del mismo modo, es muy importante que el centro educativo se implique en la lucha contra la homofobia y forme a sus profesionales en lo referente al tema LGTBI ya que los adolescentes sienten que apenas se les trasmite información en lo referente a este colectivo. Esto último puede influir también en que acepten su orientación sexual, ya que lo ven como algo que todavía sigue sin estar normalizado y por lo que pueden sufrir acoso en las aulas.

Desde la educación, y específicamente desde la educación social, podemos trabajar este tema a través de charlas y talleres orientados a la sensibilización y la prevención de la homofobia. Asimismo, de manera transversal podemos tratar la educación sexual. Esta educación sexual debe estar adaptada a la realidad actual, ya que ahora hay orientaciones sexuales muy diversas y también hay que dar respuesta e informar sobre ellas.

El diseño y elaboración del Trabajo de Fin de Grado me ha permitido poner en práctica competencias desarrolladas durante los distintos cursos de la Titulación y la satisfacción

personal de comprobar que estoy preparada para afrontar la tarea educadora para la que he estado formándome. En tanto futura profesional de la educación social me siento capaz de desarrollar mi labor pedagógica con el objetivo de ayudar en el proceso de socialización y de desarrollo personal de los destinatarios de mis intervenciones educativas y de favorecer, con ello, el cambio y la transformación social.

7. REFERENCIAS

7.1. BIBLIOGRAFÍA

De la Cruz, C. y Suárez, A. (2006). *Educación sexual desde la familia*. Madrid, España: CEAPA.

Estupinyà, P. (2013). *La ciencia del sexo*. Barcelona, España: Penguin Random House Grupo Editorial S.A.

Fernández, A. y Rotella, I. (2004). *Sexualidades juveniles: pistas para educadores*. Avilés, España: Asociación asturiana para la educación sexual

Fernández, A. y Rotella, I. (2010). *Guía de sexualidad para jóvenes*. Avilés, España: Centro de Atención sexual de Avilés

Generelo, J. (2004). *Hasta en las mejores familias*. Barcelona, España: Editorial Egales, S.L.

Generelo, J. (2007). *Sin complejos, guía para jóvenes*. Barcelona, España: Editorial Egales S.L

Lameiras, M., Rodríguez, Y., Ojea, M. y Dopereiro, M. (2004). *Programa Agarimos: Coeducativo de desarrollo psicoafectivo y sexual*. Madrid: España. Pirámide.

Molina, C. y Antiquino, L. (2017). *Sexo sentido, sexo vivido*. Barcelona, España: Editorial Planeta, S.A.

Monjas, I. y Avilés, J. (2006). *Colegas, amig@s y compañer@s*. Valladolid, España: Junta de Castilla y León.

Sáez, J. (2004). *Teoría Queer y psicoanálisis*. Madrid, España: Editorial Síntesis, S.A.

Soriano, S. (1999). *Como se vive la homosexualidad y el lesbianismo*. Salamanca, España: Amarú ediciones

7.2. WEBGRAFÍA

- Agustín, S, (2009). *Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o el acoso homofóbico*. Recuperado de http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/Aula_PLURAL.pdf
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (5ª ed.). Recuperado de <https://psicovalero.files.wordpress.com/2014/06/manual-diagn3b3stico-y-estad3adstico-de-los-trastornos-mentales-dsm-iv.pdf>
- BOE, (1954). Ley de 15 de julio de 1954, por la que se modifican los artículos 2.º y 6.º de la Ley de Vagos y Maleantes. Recuperado de https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-P-1954-30050200503_ANUARIO_DE_DERECHO_PENAL_Y_CIENCIAS_PENALES_Espa%F1a.Ley_de_15_de_julio_de_1954
- Buelga, S, Cava, M. y Musitu, G. (2010). *Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet*. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/3802.pdf>
- Carranza, R, (2011). *Evolución histórica del colectivo LGTB: de las leyes represivas a la aprobación de la ley 13/2005, de 1 de julio*. Recuperado de https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/101362/1/TFM_EstudiosInterdisciplinaresG enero_CarranzaLopez_R.pdf
- COGAM (2013). *Homofobia en las aulas*. Recuperado de <http://www.cogam.es/wp-content/uploads/2016/12/Investigaci%C3%B3n-Homofobia-en-las-aulas-2013.-Educaci%C3%B3n-COGAM.pdf>
- Constitución española [Const.] (1978) Artículo 14 [Título I]. Recuperado de <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=14&tipo=2>
- FPFE (2017). *Carta de los derechos sexuales y reproductivos*. Recuperado de <http://www.fpfe.org/carta-de-los-derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos/>
- Generelo, J, (2012). *Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB*. Recuperado de <http://www.felgtb.org/rs/1584/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/91c/filename>
- Goffman, E, (1963). *Estigma: La identidad deteriorada*. Recuperado de [file:///C:/Users/Irene/Downloads/GoffmanEstigma%20\(1963\).pdf](file:///C:/Users/Irene/Downloads/GoffmanEstigma%20(1963).pdf)
- Ley 13/2005, de 1 de julio de 2005, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 2 de julio de 2005, núm. 157. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2005/07/02/pdfs/A23632-23634.pdf>
- Ley de Vagos y Maleantes, de 5 de agosto de 1933. *Gaceta de Madrid*. Madrid, 5 de agosto de 1933, núm. 271. Recuperado de <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1933/217/A00874-00877.pdf>
- López, A., Generelo, J., Arroyo, A, (2013). *Estudio 2013 sobre discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en España*. Recuperado de <http://www.felgtb.org/rs/2447/d112d6ad-54ec-438b-9358->

4483f9e98868/bd2/filename/estudio-2013-sobre-discriminacion-por-orientacion-sexual-y-o-identidad-de-genero-en-espana.pdf

Pichardo, J, (2005). *Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)*. Recuperado de <http://www.felgtb.org/rs/467/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/c11/filename/adolescentes-ante-la-diversidad-sexual2.pdf>

Pichardo, J,Stéfano, M., Faure, J., Sáenz, M. y Williams, J, (2015). *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Recuperado de [https://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/noDiscriminacion/documentos/Abrazar la diversidad v d.pdf](https://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/noDiscriminacion/documentos/Abrazar%20la%20diversidad%20v%20d.pdf)

RAE, (2017). *Homofobia*. Recuperado de <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=homofobia>

RAE, (2017). *Estereotipo*. Recuperado de <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=estereotipo>

Silva, I, (2016). *La adolescencia y su interrelación con el entorno*. Recuperado de http://www.injuve.es/sites/default/files/2016/04/publicaciones/la_adolescencia_y_entorno_completo.pdf

UNESCO (2015). *El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos: Taller de sensibilización para su prevención*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002448/244841S.pdf>

7.3. VIDEOGRAFÍA

Antropología Diversidad y Convivencia (2014, diciembre 18). *Jóvenes y diversidad sexual: transformando el presente, construyendo el futuro* [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SySWkIDw6Vk&feature=youtu.be>

Demego38 (2010, octubre 20). *Vestido nuevo*. [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=JMakydi0p7o&feature=youtu.be>

Foritoslive (2011, mayo 9). *Bullying: Levántate contra el acosador homofóbico* [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=dOu3YZWeVYI&feature=youtu.be>

8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1: ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN 1 (BLOQUE I: SEXUALIDAD, IDENTIDAD SEXUAL Y ORIENTACIÓN SEXUAL)

➤ “Sal de dudas”

Objetivo: Esta actividad está orientada a que los alumnos resuelvan sus dudas sobre el colectivo LGTBI y todo lo relacionado con sexualidad de forma anónima, de este modo, obtendrán mayor información y no les dará vergüenza preguntarlo delante de los demás compañeros.

Duración: Se llevará a cabo al final de cada sesión

Materiales: Una caja de cartón donde se depositarán los papeles con las dudas

Desarrollo: Se pondrá sobre aviso a los alumnos de que existe en su clase una caja donde poder depositar todas aquellas dudas que tengan. Para ello, tienen que escribir en un papel su duda y meterlo en la caja.

Cuando vaya a finalizar la sesión se abrirá la caja y se leerá lo que los alumnos han escrito. Si es posible, los alumnos responderán a las dudas que hayan escrito sus compañeros, así podremos observar que es lo que han aprendido.

➤ “Aclarando”

Objetivo: Esta actividad está orientada a realizarla previamente a la explicación teórica. El objetivo principal es aclarar y explicar los conceptos sexualidad, identidad sexual y orientación sexual.

Duración: 30 minutos

Materiales: Papel continuo, cartulinas y material de escritura (rotuladores)

Desarrollo: En primer lugar, el educador tendrá que escribir las categorías “orientación sexual, género, identidad sexual y sexo” en un papel continuo. Los alumnos, previamente divididos en pequeños grupos (cuatro o cinco personas), tendrán unas cartulinas que contienen unas subcategorías en las que aparecen las siguientes palabras:

- Hombre
- Mujer
- Lesbiana
- Gay
- Transexual
- Bisexual
- Hembra
- Macho
- Transgénero

Los alumnos que conforman cada grupo tienen que pensar en que categoría ponen la subcategoría que les ha tocado. Una vez han colocado cada cartulina en el papel continuo, se procederá a que cada grupo explique por qué ha decidido ponerlo en ese lugar y que definición dan a ese concepto sobre el que han tenido que reflexionar.

Al final de esta actividad, el educador procederá a dar la explicación de los conceptos tratados.

8.2.ANEXO 2: ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN 2 (BLOQUE II: HOMOSEXUALIDAD. ESTEREOTIPOS)

➤ “Fuera los mitos”

Objetivo: Reflexionar respecto a los prejuicios que existen en la sociedad sobre el colectivo LGTBI. Desmitificar estas creencias, suplantándolas por otras que no sean discriminatorias.

Duración: 10 a 15 minutos

Materiales: No es necesario

Desarrollo: El educador/a dirá en voz alta una serie de frases que son estereotipos del colectivo LGTBI. Se reflexionará en gran grupo el significado de estas frases. Se pueden hacer preguntas como ¿Creéis que lo leído anteriormente es real?, ¿Son definiciones de la realidad de las personas homosexuales o son estereotipos? ¿la gente de vuestro entorno (amigos, familia, etc.) identificaría estas frases como realidad o como estereotipo?

Estereotipos a reflexionar:

- “Los gays son promiscuos”
- Dentro de la pareja homosexual cada uno tiene su rol, uno hace de “mujer” y el otro hace de “hombre””
- “Las lesbianas quieren ser hombres y los gays quieren ser mujeres”
- “Los gays son personas mucho más sensibles que los hombres heterosexuales.”
- “A las lesbianas les gustan todas las mujeres”
- “Los gays se cuidan mucho físicamente”
- “Las lesbianas conducen autobuses y los gays son bailarines”

➤ “La lista”

Objetivo: Tomar conciencia respecto a los estereotipos que existen respecto al colectivo LGTBI y con qué palabras les etiquetamos erróneamente

Duración; 15 minutos

Materiales: Pizarra y tiza

Desarrollo: Se pide a los alumnos que digan en voz alta que palabras pueden utilizarse para referirse a los gays y a las lesbianas (maricón, bollera...). El responsable del taller irá apuntando estas ideas en la pizarra.

Una vez se han dicho las palabras, se pasará al análisis de las mismas. De tal modo que se explicará de donde vienen las palabras que han dicho, si su significado es negativo o positivo, etc.

8.3.ANEXO 3: ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN 3 (BLOQUE III: *BULLYING* HOMOFÓBICO)

➤ “El espejo”

Objetivo: Con esta actividad lo que se pretende es trabajar la empatía y reflexionar acerca de cómo se pueden sentir las personas que sufren burla por parte de los compañeros. Se aplicará también al plano del bullying homofóbico, es decir, se hará reflexionar a los alumnos sobre cómo se pueden sentir los compañeros homosexuales cuando se ríen de su orientación sexual

Duración: 20 minutos

Materiales: No son necesarios

Desarrollo: Se divide al gran grupo en dos partes. El grupo uno tiene que imitar y burlarse de la acción que hagan los compañeros del grupo dos, por ejemplo: bailar, leer, etc.

Una vez se ha explicado cual es el rol de cada grupo se pasará a juntar por parejas (uno del grupo 1 y otro del grupo 2) a los alumnos. El alumno del grupo 1 imitará y parodiará lo que haga su compañero del grupo 2.

Una vez se ha realizado esta imitación, los alumnos pasan a sentarse y se abrirá un debate. Se pueden tratar estas preguntas:

- ¿Cómo os habéis sentido cuando habéis sido parodiados?
- ¿Cómo te has sentido al parodiar lo que ha hecho tu compañero?
- ¿Es divertido reírse de los demás?

Tras finalizar estas preguntas se abrirá un debate sobre que pueden sentir aquellas personas de las que se burlan por su orientación sexual.

➤ “Testimonios”

Objetivo: Reflexionar respecto a situaciones reales y buscar posibles soluciones en casos de bullying homofóbico

Duración: 10 minutos

Materiales: Hojas con los testimonios (Anexo)

Desarrollo: Se reparte una hoja en la que viene un testimonio sobre bullying homofóbico y discriminación. Para hacerlo más participativo y que los alumnos se involucren, se les anima a que lean en alto el testimonio que quieran.

Una vez se ha leído, se pasa a reflexionar al respecto. Se pueden realizar preguntas como, por ejemplo:

- ¿Qué habéis sentido al escuchar este testimonio?
- ¿Cómo pensáis que se ha sentido la persona que da este testimonio?
- ¿Habéis visto situaciones así en el colegio/instituto?
- ¿Qué haríais en esta situación? ¿Cuál podría ser una posible solución?

Testimonios de alumnos adolescentes para reflexionar en la actividad:

- “Recuerdo haber bajado a los baños de las chicas y había una pintada en una puerta que decía: “hay que matar a la secta de lesbianas. Estaban mis iniciales y las de mi novia puestas”
- “Hay una compañera que está teniendo muchos problemas porque el año pasado estuvo saliendo con una chica y ha trascendido en el instituto. Ha habido comentarios e insultos de bollera, tortillera, chistes homófobos y cosas parecidas”
- “Había unos cuantos chicos que me gritaban maricón y hacían coñas en el vestuario, con todos los rollos esos de las pastillas de jabón y tal...”
- “Muchas veces me insultaron, tiraron escupitajos, golpearon... Si alguien quiere que no le insulten, que no salga del armario. Los insultos si son una constante. En el colegio es un acoso continuo. Pasas por una ventana y te dicen: ¡Maricón!”

8.4. ANEXO 4: EVALUACIÓN INICIAL

Questionario sobre orientación sexual

Centro educativo:

Instrucciones: Completa estas frases y la pregunta que se plantea

- Una persona heterosexual es...

- Una persona homosexual es....

- Una persona bisexual es....

- Una persona transexual es....

- Una persona travesti es....

- Una persona pansexual es....

- ¿Cuál es tu opinión respecto a que dos personas que son del mismo sexo mantengan relaciones sexuales y afectivas?

8.5.ANEXO 5: EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación de las actividades

Bloque se trabaja:	
Nombre de la actividad:	
¿Te ha gustado la actividad?	
¿Qué te ha parecido más o menos interesante?	
¿Qué crees que le ha faltado o sobrado a la actividad?	
¿Qué sugerencias harías?	

8.6.ANEXO 6: EVALUACIÓN FINAL

Cuestionario de valoración del proyecto

Instrucciones: Valora los siguientes aspectos del programa en relación a la escala de 1 (nada) a 10 (mucho).

La metodología utilizada en las actividades _____

¿Cuál te gustó más? ¿Por qué?

¿Cuál te gustó menos? ¿Por qué?

Los materiales utilizados en las actividades _____

¿Cuál te gustó más? ¿Por qué?

¿Cuál te gustó menos? ¿Por qué?

Valora la actuación de la persona encargada del taller _____

- ¿Qué temas te gustaron más? ¿Por qué?

- ¿Qué temas te gustaron menos? ¿Por qué?